



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

**Junta Ejecutiva**  
Período de sesiones anual  
Roma, 18-22 de junio de 2018

---

Distribución: general	Tema 7 del programa
Fecha: 4 de junio de 2018	WFP/EB.A/2018/7-A/Rev.1
Original: inglés	Informes de evaluación
	Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

---

## Informe Anual de Evaluación de 2017

### Resumen

Este es el segundo Informe Anual de Evaluación elaborado conforme a la política en materia de evaluación del PMA para 2016-2021<sup>1</sup>.

En la primera parte se expone la finalidad de la función de evaluación y el modo en que esta evoluciona en consonancia con la orientación estratégica del PMA y las tendencias que se registran en su entorno operacional. Se ofrece un panorama general de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas finalizadas, en curso y previstas en el período 2016-2018, y se destacan los diversos tipos de datos empíricos derivados de las evaluaciones de que se dispone para apoyar las prioridades estratégicas del Programa.

En la segunda parte se analizan los resultados de la labor de evaluación en el PMA. Se da cuenta de las principales novedades en la función de evaluación y se evalúan los seis indicadores clave de las realizaciones establecidos para medir los avances respecto de los efectos enumerados en la política en materia de evaluación (2016-2021). Asimismo, se examinan los recursos humanos y financieros necesarios para llevar a cabo las evaluaciones.

La tercera parte está orientada al futuro y en ella se presentan las perspectivas de la función de evaluación y se ponen de relieve las esferas que deberán recibir atención en los próximos años.

La Junta Ejecutiva debería tomar nota de que hay un aspecto que no se trata en el presente informe. A diferencia de los informes anuales de evaluación anteriores, en este no se ha incluido

---

<sup>1</sup> WFP/EB.2/2015/4-A/Rev.1.

*En consonancia con la política en materia de evaluación (2016-2021) (WFP/EB.2/2015/4-A/Rev.1) y a fin de respetar la integridad e independencia de las constataciones formuladas en la evaluación, el presente informe ha sido objeto de una edición no exhaustiva, por lo que es posible que algunos de los términos y expresiones en él utilizados no se ajusten plenamente a la terminología estándar del PMA o a las normas de edición seguidas habitualmente. Si necesita alguna aclaración a este respecto, sírvase dirigirse a la Directora de la Oficina de Evaluación del PMA.*

---

#### Coordinadora:

Sra. A. Cook  
Directora de Evaluación  
Tel.: 066513-2030

---

una síntesis de las evaluaciones centralizadas finalizadas el año anterior. El motivo es que la Oficina de Evaluación tiene previsto presentar diversos informes de síntesis sobre temas específicos.

### **Proyecto de decisión\***

La Junta toma nota del documento titulado "Informe Anual de Evaluación de 2017" (WFP/EB.A/2018/7-A/Rev.1) y de la respuesta de la dirección contenida en el documento WFP/EB.A/2018/7-A/Add.1, y alienta a que se adopten nuevas medidas en respuesta a las cuestiones planteadas respecto de las normas en materia de cobertura de las evaluaciones descentralizadas, las evaluaciones de carteras de proyectos en los países y las evaluaciones de intervenciones de emergencias coordinadas a nivel central, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

## **Primera parte: ¿Para qué sirve la evaluación? En el PMA las evaluaciones favorecen la toma de decisiones basadas en datos empíricos.**

1. En la primera parte se examina el modo en que la función de evaluación del PMA va evolucionando de manera acorde con la orientación estratégica del Programa y las tendencias que se registran en su entorno operacional.
2. En ella se ofrece un panorama general de las evaluaciones centralizadas (véase el apartado 1.1) y descentralizadas (véase el apartado 1.2) finalizadas, en curso y previstas en el período 2016-2018, y se ponen de relieve los diversos tipos de datos empíricos derivados de las evaluaciones de que se dispone en apoyo de las prioridades estratégicas del PMA.

### **1.1 Evaluaciones centralizadas del PMA**

3. El PMA suscribe la definición de evaluación de las Naciones Unidas, según la cual la evaluación responde a la doble finalidad de facilitar la rendición de cuentas y el aprendizaje, dos objetivos que se refuerzan mutuamente.
4. El programa de evaluaciones centralizadas está dirigido por la Oficina de Evaluación (OEV) y se ha concebido para que se adecúe en todo lo posible al contexto dinámico de la programación del PMA. Todas las evaluaciones centralizadas y las respuestas de la dirección se presentan a la Junta Ejecutiva<sup>2</sup>.
5. A la hora de decidir qué hay que evaluar, en qué momento y de qué modo, se tienen en cuenta la pertinencia estratégica, la demanda, la oportunidad para la toma de decisiones, los riesgos, las lagunas de conocimientos, la viabilidad y la evaluabilidad, la proporcionalidad y la complejidad. Se pone especial cuidado en velar por la complementariedad entre las evaluaciones centralizadas y las descentralizadas y en evitar duplicaciones.
6. Para favorecer la introducción gradual de las normas sobre cobertura establecidas en la política en materia de evaluación (2016-2021), la planificación de las evaluaciones y la asignación de recursos correspondiente se han incorporado al Plan Estratégico del PMA para 2017-2021<sup>3</sup>, a la política en materia de planes estratégicos para los países<sup>4</sup> (PEP), al Marco de financiación<sup>5</sup> y al Marco de resultados institucionales para 2017-2021<sup>6</sup>.

### ***Panorama general de las evaluaciones centralizadas en 2017-2018***

7. La previsión era que en 2017 hubiera en marcha entre 22 y 24 evaluaciones centralizadas. Sin embargo, la OEV decidió aumentar la cobertura de las evaluaciones e introdujo una serie de cambios en el calendario y en los temas seleccionados para las evaluaciones de políticas y las evaluaciones estratégicas con objeto de reforzar la base de datos empíricos y, de este modo, apoyar la aplicación de la hoja de ruta integrada. Al final, las evaluaciones finalizadas o en curso fueron 29 (Cuadro 1). Se decidió recurrir a la financiación para iniciativas institucionales de importancia fundamental a fin de poder aumentar la cobertura de las evaluaciones de las carteras de proyectos en los países y encargar una serie de síntesis de evaluaciones regionales que sirvieran de base para preparar los nuevos PEP.

---

<sup>2</sup> En el pasado, la Oficina de Evaluación (OEV) no presentaba a la Junta Ejecutiva evaluaciones de operaciones individuales, sino una síntesis anual de las evaluaciones de operaciones. En 2017 se presentó a la Junta Ejecutiva el informe anual de síntesis final correspondiente a esta serie de evaluaciones. A partir de 2018, la OEV ya no efectuará más evaluaciones de operaciones.

<sup>3</sup> WFP/EB.2/2016/4-A/1/Rev.2.

<sup>4</sup> WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1.

<sup>5</sup> WFP/EB.2/2015/5-C/1.

<sup>6</sup> WFP/EB.2/2016/4-B/1/Rev.1.

<b>CUADRO 1: EVALUACIONES CENTRALIZADAS FINALIZADAS O EN CURSO EN 2017</b>			
<b>Tipo de evaluación</b>	<b>Título</b>	<b>Período de referencia</b>	<b>Período de sesiones de la Junta Ejecutiva</b>
<b>Evaluaciones de políticas</b>	Estrategia institucional en materia de asociaciones	2014-2017	Período de sesiones anual de 2017
	Principios humanitarios y acceso en contextos de crisis humanitaria	2012-2017	Período de sesiones anual de 2018
	Protección humanitaria	2012-2017	
<b>Evaluaciones estratégicas</b>	PEP piloto	2014-2018	Segundo período de sesiones ordinario de 2018
	Apoyo al fortalecimiento de la resiliencia	2014-2017	Primer período de sesiones ordinario de 2019
<b>Evaluaciones de carteras de proyectos en los países</b>	Sudán del Sur	2011-2015	Segundo período de sesiones ordinario de 2017
	Camboya	2011-2017	Primer período de sesiones ordinario de 2018
	Camerún	2012-mediados de 2017	
	República Centroafricana	2012-mediados de 2017	Período de sesiones anual de 2018
	Malí	2013-2017	Segundo período de sesiones ordinario de 2018
	Somalia	2012-2017	
<b>Evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central</b>	Intervención regional del PMA ante la crisis siria	2015-2017	Segundo período de sesiones ordinario de 2018
<b>Evaluaciones del impacto</b>	Evaluación del impacto de las intervenciones realizadas por el PMA para luchar contra la malnutrición en el Níger	2014-2016	
	Tratamiento de la malnutrición aguda moderada en situaciones de crisis humanitaria en el Chad	2016-2016	
	Impacto de la ayuda humanitaria en las poblaciones afectadas por la inseguridad alimentaria durante el conflicto en Malí <sup>7</sup>	2012-2017	

<sup>7</sup> La evaluación del impacto realizada en Malí incluye un análisis cualitativo de las poblaciones víctimas del conflicto para determinar los patrones de exposición al conflicto. Este análisis finalizará en 2018.

<b>CUADRO 1: EVALUACIONES CENTRALIZADAS FINALIZADAS O EN CURSO EN 2017</b>			
<b>Tipo de evaluación</b>	<b>Título</b>	<b>Período de referencia</b>	<b>Período de sesiones de la Junta Ejecutiva</b>
	Programas de tratamiento y prevención de la malnutrición aguda moderada realizados por el PMA en Kassala (Sudán)	2016-2016	
	<b>Informe de síntesis sobre cuatro evaluaciones del impacto de los programas del PMA en materia de nutrición en contextos humanitarios en el Sahel<sup>8</sup></b>		Primer período de sesiones ordinario de 2018
<b>Evaluaciones de operaciones*</b>	Programa en el país Cuba 200703	2015-2017	
	Operación prolongada de socorro y recuperación Djibouti 00824	2015-2017	
	Operación prolongada de socorro y recuperación Madagascar 200735	2015-2017	
	Programa en el país Rwanda 200539	2013-2016	
	Operación prolongada de socorro y recuperación Sudán 200808	2015-2017	
	<b>Informe anual de síntesis de las evaluaciones de operaciones</b>	2013-2017	Segundo período de sesiones ordinario de 2017
<b>Informes regionales de síntesis de las evaluaciones de operaciones</b>	Despacho Regional de Bangkok		
	Despacho Regional de El Cairo		
	Despacho Regional de Dakar		
	Despacho Regional de Johannesburgo		
	Despacho Regional de Nairobi		
	Despacho Regional de Panamá		
<b>Informe Anual de Evaluación de 2016</b>			Período de sesiones anual de 2017

\* Para las evaluaciones de operaciones, el período de referencia se corresponde con el alcance de la evaluación.  
Fuente: Base de datos de la OEV.

8. Tras haber consultado a la Junta Ejecutiva y la dirección, se ha decidido que en 2018 habrá 15 evaluaciones nuevas o en curso (Cuadro 2), más una nueva serie de evaluaciones del impacto. A mediados de 2018 se confirmará cuál será el tema de las síntesis.

<sup>8</sup> Cada una de las cuatro evaluaciones incluye un informe resumido y un informe completo de la evaluación. El informe de síntesis se basa en las principales constataciones y enseñanzas extraídas de cuatro evaluaciones, financiadas por el PMA, del impacto de las intervenciones de nutrición y de fomento de la seguridad alimentaria en el Chad, Malí, el Níger y el Sudán.

<b>CUADRO 2: EVALUACIONES CENTRALIZADAS NUEVAS Y EN CURSO EN 2018</b>			
<b>Tipo de evaluación</b>	<b>Título</b>	<b>Período de referencia de las evaluaciones en curso</b>	<b>Situación</b>
<b>Evaluaciones de políticas</b>	Principios humanitarios y acceso en contextos de crisis humanitaria	2012-2017	En curso
	Actualización sobre las redes de seguridad	2012-2017	Nueva
	Estrategia en materia de personal		
<b>Evaluaciones estratégicas</b>	PEP piloto	2014-2018	En curso
	Apoyo al fortalecimiento de la resiliencia	2014-2017	
	Capacidad del PMA para intervenir en casos de emergencia		Nueva
<b>Evaluaciones de carteras de proyectos en los países</b>	República Centroafricana	2012-mediados de 2017	En curso
	Malí	2013-2017	
	Somalia	2013-2017	
	Etiopía		Nueva
	Madagascar		
<b>Evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central</b>	Intervención regional del PMA ante la crisis siria	2015-2017	En curso
	Evaluación interinstitucional de la acción humanitaria		Nueva
	Intervención en el norte de Nigeria		
<b>Evaluaciones del impacto</b>	Nueva serie		Nueva
<b>Evaluaciones de síntesis</b>	Evaluaciones de carteras de proyectos en los países en contextos de conflicto en el Sahel (por confirmar)		Nueva

Fuente: Base de datos de la OEV.

## **Evaluaciones de políticas**

9. Las evaluaciones de políticas estudian políticas concretas del PMA y los sistemas, las orientaciones y las actividades que se han establecido para ejecutarlas. Estas evaluaciones tienen por objeto generar ideas y datos empíricos que ayuden a los responsables de la formulación de políticas a mejorar las futuras políticas y sirvan de apoyo al personal de los programas en su aplicación. Las evaluaciones de políticas intentan dar respuesta a tres preguntas:
  - ¿En qué medida es buena una determinada política?
  - ¿Cuáles han sido los resultados de la política?
  - ¿Qué factores han influido en la aplicación y los resultados de la política?
10. En junio de 2017, la OEV presentó a la Junta Ejecutiva una evaluación de política de la estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones<sup>9</sup>. Esta evaluación, en conjunción con una evaluación de 2016 de la política en materia de fomento de las capacidades, según la actualización de 2009<sup>10</sup>, proporciona datos empíricos importantes en los que basar la ejecución del Fin Estratégico 2 del PMA: Promover las asociaciones para apoyar la implementación de los ODS (ODS 17).
11. La evaluación de la estrategia institucional en materia de asociaciones examinó la calidad de la estrategia, sus resultados iniciales y los factores que influyeron en los resultados registrados de 2014 a 2017. Dado que la estrategia se hallaba aún en las primeras fases de su ejecución, la evaluación no se limitó a examinar los cambios que cabía atribuir directamente a dicha ejecución, sino que también analizó hasta qué punto el comportamiento del PMA respecto de las asociaciones era acorde con la visión estratégica y los resultados expuestos en la estrategia y si había avances en este terreno y de qué modo las prácticas del Programa en materia de asociaciones se veían afectadas por factores internos y externos. En la evaluación se formularon seis recomendaciones, cuatro de las cuales fueron aceptadas en su totalidad por la dirección del PMA, mientras que las dos restantes fueron aceptadas solo parcialmente.
12. En 2018, la OEV presentará dos evaluaciones de política a la Junta Ejecutiva. La primera se centrará sobre la política del PMA relativa a los principios humanitarios<sup>11</sup> y la política sobre el acceso en contextos de crisis humanitaria, adoptadas respectivamente en 2004 y 2006<sup>12</sup>, y la segunda, sobre la política del PMA en materia de protección humanitaria, adoptada en 2012<sup>13</sup>. Las constataciones y conclusiones resultantes de ambas evaluaciones servirán de base para la aplicación de algunos aspectos de todas las políticas intersectoriales del PMA, así como del Plan Estratégico del PMA para 2017-2021. Esto resulta especialmente importante en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>14</sup> y ante la necesidad de que las intervenciones del PMA en respuesta a las crisis humanitarias se rijan por el respeto de determinados principios, especialmente en las situaciones de conflicto, donde a menudo hay graves problemas de acceso y protección que requieren un enfoque claro y basado en principios (por ejemplo, la República Árabe Siria, Sudán del Sur, el norte de Nigeria y el Yemen).

---

<sup>9</sup> Estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones (2014-2017) (WFP/EB.A/2014/5-B).

<sup>10</sup> Política del PMA en materia de fomento de la capacidad (WFP/EB.2/2009/4-B).

<sup>11</sup> Principios humanitarios (WFP/EB.A/2004/5-C).

<sup>12</sup> Nota sobre el acceso de la ayuda humanitaria y sus consecuencias para el PMA (WFP/EB.1/2006/5-B/Rev.1).

<sup>13</sup> Política del PMA en materia de protección humanitaria (WFP/EB.1/2012/5-B/Rev.1).

<sup>14</sup> Resolución 70/1 de la Asamblea General, de 25 de septiembre de 2015.

13. En 2018, la OEV emprenderá dos nuevas evaluaciones de políticas que presentará a la Junta Ejecutiva en 2019. La primera será una evaluación de la actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad<sup>15</sup>, aprobada por la Junta Ejecutiva en 2012 tras la evaluación estratégica de la función del PMA en la esfera de la protección social y las redes de seguridad, realizada en 2011<sup>16</sup>. Las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación servirán de base para la consecución del Fin Estratégico 1 del PMA (Ayudar a los países a alcanzar el objetivo del Hambre Cero [ODS 2]) y facilitarán datos empíricos en los que sustentar la posible revisión de las políticas conexas. La segunda será una evaluación de la estrategia del PMA en materia de personal<sup>17</sup>, aprobada por la Junta Ejecutiva en 2014. Esta evaluación examinará un elemento fundamental de la iniciativa dirigida a lograr un PMA plenamente apto para su finalidad, centrado en reforzar, desarrollar, conservar y contratar la fuerza de trabajo del PMA y crear un organismo más centrado en las personas que desarrolle las capacidades de sus empleados. Las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación servirán de base para las operaciones y estrategias en materia de recursos humanos actuales y futuras.

### ***Evaluaciones estratégicas***

14. Las evaluaciones estratégicas contemplan las necesidades futuras y examinan cuestiones, programa e iniciativas estratégicas, sistémicas o incipientes de índole institucional y de alcance mundial o regional seleccionados en función del interés que revisten para la dirección estratégica del PMA.
15. Después de tres años de interrupción, en 2017 la OEV reanudó las evaluaciones estratégicas, encargando dos evaluaciones sobre temas fundamentales del Plan Estratégico del PMA para 2017-2021. La primera es una evaluación de los PEP piloto ejecutados desde principios de 2016. Las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación contribuirán a fundamentar la orientación estratégica, la planificación y la ejecución de los futuros PEP. Este ejercicio, que permitirá empezar a extraer enseñanzas sobre temas relacionados con la hoja de ruta integrada, sirve de complemento a las auditorías internas. Se presentará a la Junta Ejecutiva en 2018. La segunda es una evaluación del apoyo prestado por el PMA al fortalecimiento de la resiliencia. En su Plan Estratégico para 2017-2021, el PMA expresa la firme determinación de mejorar la resiliencia de las personas y las comunidades. Además, la comunidad internacional muestra un interés considerable por los indicadores de resiliencia y la programación en esta materia. La OEV ha decidido llevar a cabo una evaluación formativa que permita determinar hasta qué punto el PMA está en condiciones de cumplir sus compromisos en esta esfera. Esta evaluación contribuirá al logro del Fin Estratégico 1 del PMA (Ayudar a los países a alcanzar el objetivo del Hambre Cero [ODS 2]) y el Fin Estratégico 2 (Promover las asociaciones para apoyar la implementación de los ODS [ODS 17])<sup>18</sup>. La evaluación se presentará a la Junta Ejecutiva en 2019.
16. En el segundo semestre de 2017, la OEV llevó a cabo un examen de las prioridades de las evaluaciones estratégicas destinado a orientar la planificación hasta 2021. A la luz de los resultados de dicho examen, en 2018 la OEV encargará la realización de una evaluación estratégica. Se llevará a cabo una evaluación de la capacidad del PMA para hacer frente a las situaciones de emergencia que permitirá examinar la eficacia de los sistemas y

---

<sup>15</sup> Actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad (WFP/EB.A/2012/5-A).

<sup>16</sup> Evaluación estratégica de la función del PMA en la esfera de la protección social y las redes de seguridad (WFP/EB.A/2011/7-B).

<sup>17</sup> Estrategia del PMA en materia de personal: Marco de gestión del personal para aplicar el Plan Estratégico del PMA para 2014-2017 (WFP/EB.2/2014/4-B).

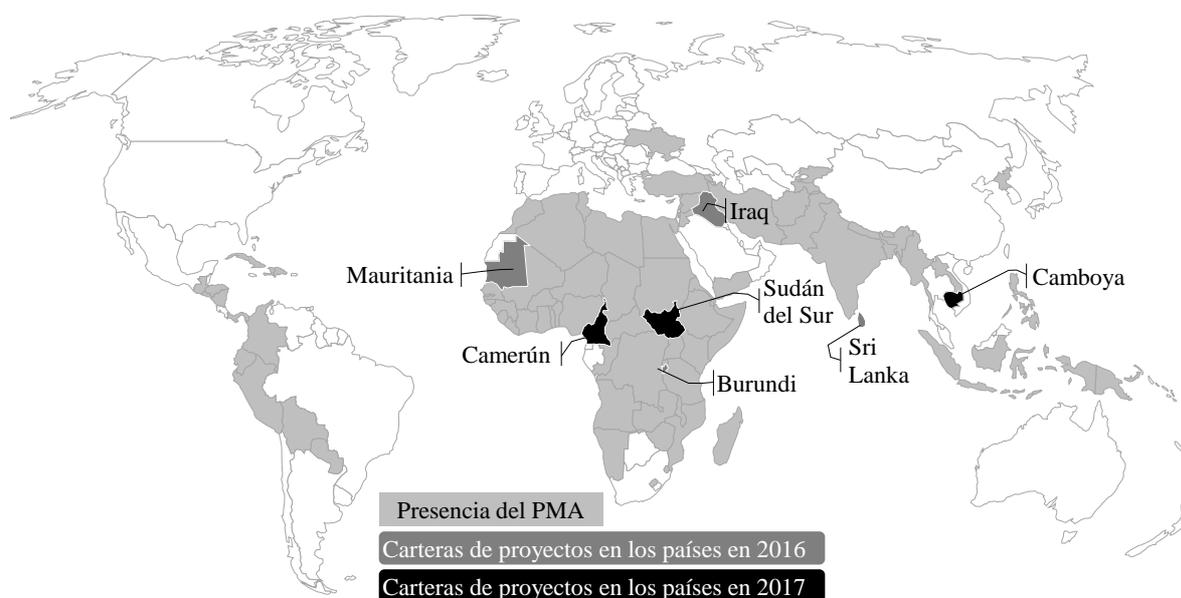
<sup>18</sup> Aunque el Plan Estratégico para 2017-2021 no contiene ningún objetivo estratégico en materia de resiliencia, esta es una de las esferas prioritarias en torno a las cuales se articulan los efectos estratégicos formulados a nivel nacional. La resiliencia se incluye en el Marco de resultados institucionales para 2017-2021, dentro del Objetivo Estratégico 3 (Lograr la seguridad alimentaria) y del resultado estratégico 4 (Sostenibilidad de los sistemas alimentarios).

procedimientos del Programa, analizando en concreto el alcance, la cobertura, la rapidez y la calidad de las intervenciones de emergencia a la luz del Plan Estratégico para 2017-2021 del PMA y teniendo en cuenta que estas intervenciones constituyen el grueso de su cartera de proyectos. En la evaluación se examinará la capacidad del PMA para responder a la creciente demanda de intervenciones en casos de emergencia, poner en marcha o detener las intervenciones de emergencia, participar en la coordinación de la asistencia humanitaria y asumir el liderazgo en los módulos de acción agrupada.

### **Evaluaciones de carteras de proyectos en los países**

17. La política del PMA en materia de evaluación (2016-2021) y la política sobre los PEP requieren reorientar las evaluaciones realizadas a nivel de los países. A partir de 2019, las evaluaciones de las carteras de proyectos en los países se convertirán en los instrumentos fundamentales para la rendición de cuentas y el aprendizaje, ya que valorarán el posicionamiento estratégico, la toma de decisiones, las realizaciones y los resultados de todos los PEP. También complementarán las evaluaciones descentralizadas, que valoran las operaciones y las actividades individuales.

**Figura 1: Cobertura de las evaluaciones de carteras de proyectos en los países en 2016-2017**



Fuente: OEV.

18. Desde el año 2016, la OEV ha concluido siete evaluaciones de carteras de proyectos en los países (Figura 1), en las cuales se han examinado operaciones por un valor previsto conjunto de 6.700 millones de dólares EE.UU., con un nivel de contribuciones efectivamente recibidas de 4.400 millones de dólares, que permitieron prestar asistencia a 36 millones de beneficiarios (Cuadro 3).

<b>CUADRO 3: PERFIL DE LAS EVALUACIONES DE CARTERAS DE PROYECTOS EN LOS PAÍSES FINALIZADAS EN 2016-2017</b>								
País	Período de referencia	Período de sesiones de la Junta Ejecutiva	Beneficiarios previstos	Beneficiarios previstos	Beneficiarios (número efectivo de beneficiarios expresado en porcentaje del número previsto)	Necesidades (presupuesto aprobado) (en dólares)	Contribuciones recibidas (en dólares)	Nivel de financiación (contribuciones recibidas expresadas como porcentaje de las necesidades)
<b>Burundi</b>	2011-2015	Segundo período de sesiones ordinario de 2016	4 266 423	3 634 772	85	287 012 810	175 396 245	61
<b>Camboya</b>	2011-2017	Primer período de sesiones ordinario de 2018	5 325 195	3 580 736	67	204 159 843	120 328 412	59
<b>Camerún</b>	2012-mediados de 2017	Primer período de sesiones ordinario de 2018	4 511 591	3 641 196	81	402 839 505	230 637 391	57
<b>Iraq</b>	2010-2015	Segundo período de sesiones ordinario de 2016	7 020 874	6 141 020	87	1 204 181 672	845 773 970	70
<b>Mauritania</b>	2011-2015	Período de sesiones anual de 2016	2 676 591	2 134 749	80	553 202 876	294 575 796	53
<b>Sudán del Sur</b>	2011-2016	Segundo período de sesiones ordinario de 2017	16 453 373	13 853 850	84	3 848 422 131	2 642 072 566	69
<b>Sri Lanka</b>	2011-2015	Segundo período de sesiones ordinario de 2017	3 703 059	3 202 313	86	187 126 355	97 549 840	52
<b>Total</b>			<b>43 957 106</b>	<b>36 188 636</b>	<b>82</b>	<b>6 686 945 192</b>	<b>4 406 334 220</b>	<b>66</b>

Fuente: Informes de la OEV de las evaluaciones de las carteras de proyectos en los países.

19. A la hora de seleccionar las evaluaciones de carteras de proyectos en los países, la OEV dio prioridad a los países en los que las constataciones resultantes de la evaluación podían ser de utilidad para el diseño de los PEP.
20. En 2017 se completaron tres evaluaciones de carteras de proyectos en los países relativas a Camboya (2011-2017), el Camerún (2012-mediados de 2017) y Sudán del Sur (2011-2016).
21. Aunque Camboya está clasificada desde 2016 como país de ingresos medianos bajos, presenta una gran vulnerabilidad a los desastres de origen natural y unas tasas elevadas de desempleo, migración y malnutrición crónica. Se ha observado que la cartera de proyectos del PMA se ha ido adaptando a la evolución del país y a un entorno político y financiero problemático. La dirección del PMA aceptó las seis recomendaciones formuladas a raíz de esta evaluación.
22. El Camerún es un país de ingresos medianos bajos que en los últimos años se ha visto afectado por el clima de inestabilidad causado por la crisis regional. Las tasas de pobreza y malnutrición crónica siguen siendo elevadas. Durante el período que abarca el informe, la cartera de proyectos del PMA pasó de las actividades de desarrollo a la asistencia humanitaria para atender las situaciones de emergencia en las regiones septentrionales y orientales del país, para luego ir orientándose gradualmente a un mayor número de

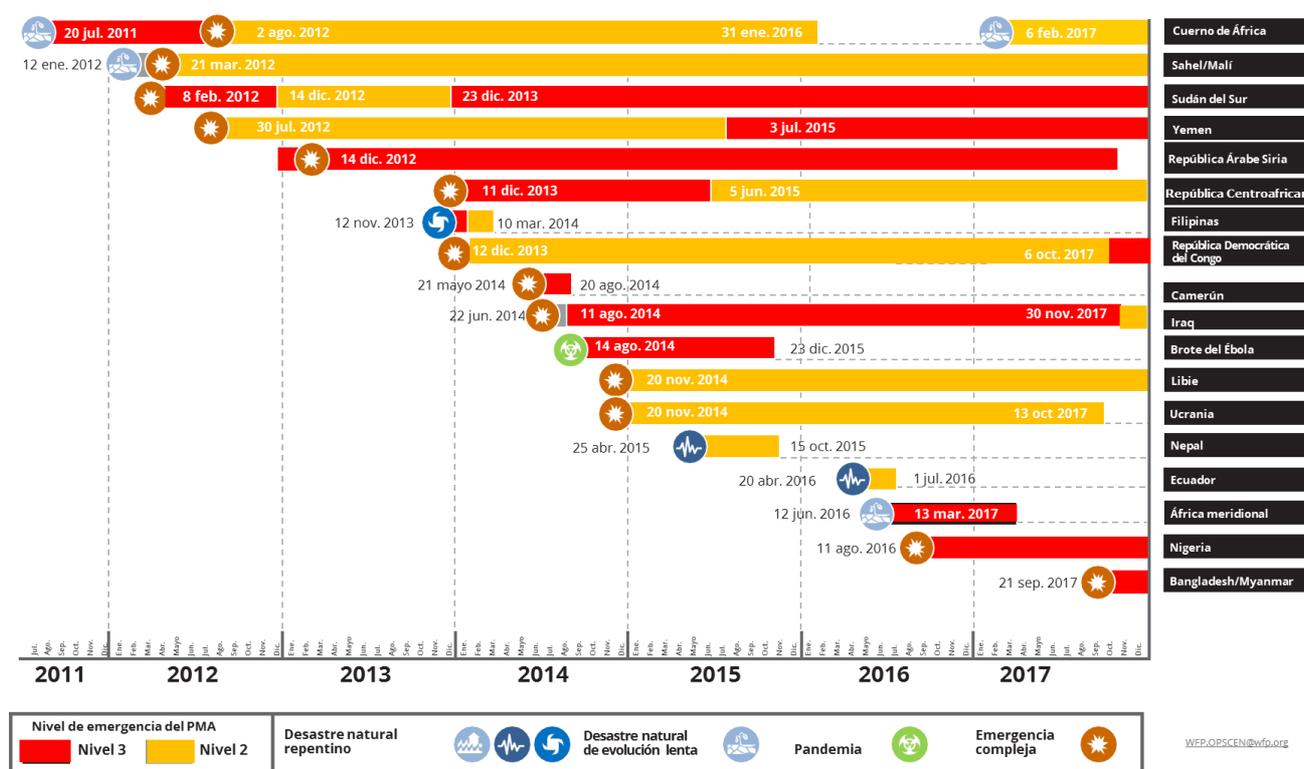
actividades centradas en la recuperación. La dirección del PMA aceptó las siete recomendaciones formuladas a raíz de esta evaluación.

23. Sudán del Sur atraviesa una crisis aguda desde que estallara el conflicto en 2013. La cartera de proyectos de este país es una de las más importantes del PMA y se caracteriza por un entorno sumamente difícil que se sitúa en la intersección entre la asistencia humanitaria y el desarrollo. La dirección del PMA aceptó las cinco recomendaciones formuladas a raíz de esta evaluación.
24. Además, se encargaron tres evaluaciones de las carteras de proyectos en los países, que deben finalizarse en 2018, relativas a la República Centroafricana, Malí y Somalia. En 2018, la OEV dará comienzo a las evaluaciones en Etiopía y Madagascar.

### **Evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central**

25. Las evaluaciones de las intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central examinan el contexto y los principios humanitarios y evalúan la cobertura, la coherencia de la intervención y la articulación entre sí de las distintas intervenciones.
26. En 2017, el 68 % de las necesidades operacionales guardaba relación con el Objetivo Estratégico 1 (Erradicar el hambre preservando el acceso a los alimentos). Este porcentaje refleja en buena medida el aumento de las necesidades relacionadas con las emergencias de nivel 3, que ahora representan el 87 % del total del Objetivo Estratégico 1<sup>19</sup>. En la Figura 2 se muestran las principales intervenciones de emergencia realizadas desde 2011, poniendo de relieve la naturaleza compleja y prolongada de muchas de estas crisis.

**Figura 2: Principales intervenciones de emergencia del PMA en 2011-2017**



Fuente: Dirección del PMA de Preparación para la Pronta Intervención en Emergencias y de Apoyo a las Intervenciones en Caso de Crisis (OSE).

<sup>19</sup> Plan de Gestión del PMA para 2017-2019 (WFP/EB.2/2016/5-A/1/Rev.2).

27. Desde 2016, la OEV ha evaluado dos de las intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central que hay activas: la intervención en el Iraq, incluida en una evaluación de la cartera de proyectos, y la intervención ante la crisis de nivel 3 provocada por el virus del Ébola (2014-2015) en África occidental. En el año 2016, se concluyó una evaluación interinstitucional de la acción humanitaria relativa a la República Centroafricana.
28. En 2017, los recursos asignados a las evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central se destinaron a concluir las evaluaciones de las carteras de proyectos en Sudán del Sur y el Camerún. Ante la amplitud y el carácter prolongado de la crisis siria, la OEV comenzó una nueva evaluación de la intervención regional del PMA, que abarca la República Árabe Siria, Egipto, el Iraq, Jordania, el Líbano y Turquía (2015-2017). Esta evaluación brinda la posibilidad de extraer enseñanzas de las adaptaciones organizativas e innovaciones que puedan resultar de utilidad para futuras intervenciones regionales de emergencia de amplitud, complejidad y duración similares. La evaluación se presentará a la Junta Ejecutiva en 2018.
29. En 2018, se llevará a cabo una evaluación de la intervención de emergencia del PMA de nivel 3 en el noreste de Nigeria a efectos de rendición de cuentas y aprendizaje, que servirá de base para la adopción de decisiones en emergencias complejas.
30. Asimismo, se ha programado una evaluación interinstitucional de la acción humanitaria para 2018, aunque todavía está por confirmar el país en que tendrá lugar.
31. La intervención de nivel 3 en respuesta a la sequía causada por el fenómeno de El Niño en África meridional, que se prolongó de junio de 2016 a marzo de 2017, no ha sido objeto de una evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central. Sin embargo, esta intervención se está evaluando en parte en el marco de la evaluación estratégica en curso del apoyo prestado por el PMA al fortalecimiento de la resiliencia y de una evaluación de la cartera de proyectos en Madagascar, uno de los países afectados por esta crisis.

### **Evaluaciones del impacto**

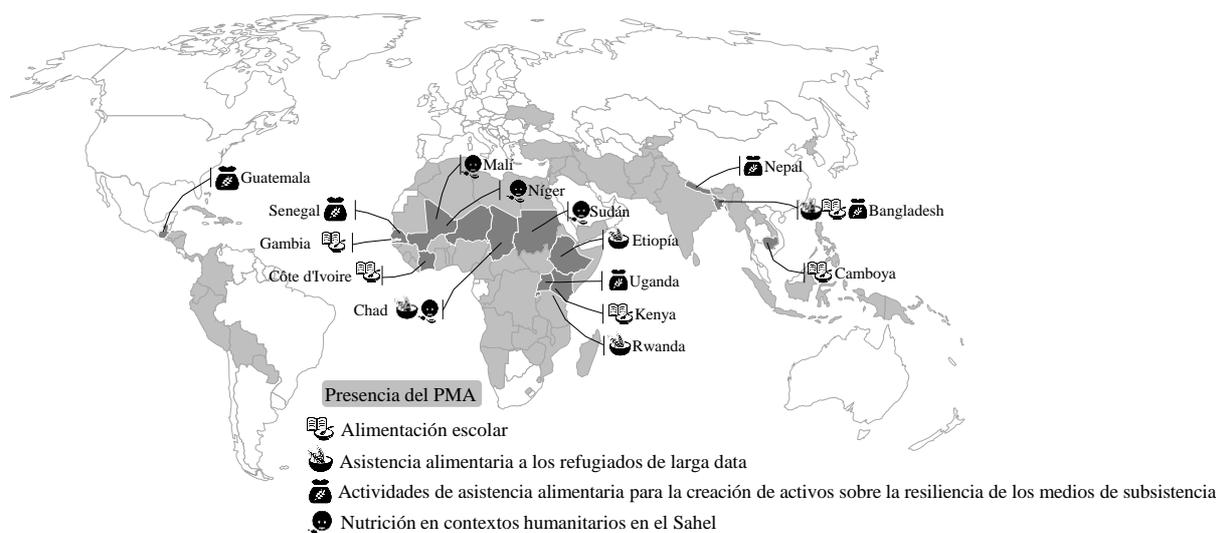
32. Desde el año 2011, la OEV ha concluido cuatro series de evaluaciones del impacto centralizadas con el fin de contribuir al aprendizaje y la rendición de cuentas a escala institucional (Cuadro 4). Estas evaluaciones ayudan al PMA a entender si un programa ha tenido el impacto deseado y cómo se ha conseguido; además, sirven para comprobar la eficacia de los mecanismos utilizados en el marco de los programas.

<b>CUADRO 4: SERIES DE EVALUACIONES DEL IMPACTO (2011-2017)</b>			
<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2017</b>
Alimentación escolar	Asistencia alimentaria a los refugiados de larga data	Actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos sobre la resiliencia de los medios de subsistencia	Programas del PMA en materia de nutrición en contextos de crisis humanitaria en el Sahel
Bangladesh Camboya Côte d'Ivoire Gambia Kenya	Bangladesh Chad Etiopía Rwanda	Bangladesh Guatemala Nepal Senegal Uganda	Chad Malí Níger Sudán

Fuente: OEV.

33. En 2017, la OEV concluyó una serie de cuatro evaluaciones del impacto en el Chad, Malí, el Níger y el Sudán, cuyo objeto era estudiar el impacto de los programas del PMA en materia de nutrición en contextos de crisis humanitaria en el Sahel. En las evaluaciones, se extrajeron enseñanzas sobre el modo de aumentar la eficacia de los programas y así alcanzar los objetivos del PMA en las esferas de la seguridad alimentaria y la malnutrición. La dirección del PMA aceptó las seis recomendaciones formuladas en el informe de síntesis.
34. Esta serie de evaluaciones forma parte del área temática de asistencia humanitaria de la Iniciativa Internacional para la Evaluación del Impacto, que se puso en marcha en 2014 con el objetivo de generar datos empíricos de alta calidad útiles para la formulación de políticas y destinados a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por crisis humanitarias.

**Figura 3: Mapa de la cobertura de las evaluaciones del impacto (2011-2017)**



Fuente: OEV.

35. En 2018, la OEV emprenderá una nueva serie de evaluaciones del impacto en consulta con la dirección del PMA. Actualmente, se está elaborando una nueva estrategia para las evaluaciones de impacto en la que se establecerán las prioridades para las evaluaciones del impacto centralizadas y descentralizadas.

### **Evaluaciones de operaciones**

36. En 2013, en consonancia con la atención institucional que el PMA atribuye a los datos empíricos y la rendición de cuentas sobre los resultados, la OEV puso en marcha una serie provisional de evaluaciones de operaciones para complementar sus evaluaciones de las políticas, las estrategias y las carteras de proyectos. El propósito de la serie era proporcionar de una manera eficiente evaluaciones independientes, creíbles y útiles de las operaciones del PMA para ofrecer un nivel de cobertura aceptable.
37. En 2017, se concluyó la última de las 15 evaluaciones de operaciones realizada entre julio de 2016 y junio de 2017 y se dio por terminada la serie. Se evaluaron operaciones de diverso tipo, con un valor previsto conjunto de un total de 2.300 millones de dólares, una financiación de 1.350 millones de dólares y 19,7 millones de beneficiarios. La OEV presentó a la Junta Ejecutiva el cuarto y último informe de síntesis sobre las evaluaciones de operaciones, en el que se exponían las seis enseñanzas que se habían extraído para que la dirección del PMA las examinara. En adelante, las evaluaciones de operaciones consistirán en evaluaciones descentralizadas, hasta que todas las oficinas en los países concluyan la transición a los PEP y PEP provisionales.

### ***Informes de síntesis de evaluaciones***

38. La OEV finalizó nueve informes de síntesis en 2017, incluido el informe del impacto de cuatro programas del PMA en materia de nutrición en contextos humanitarios en el Sahel y el informe sobre las evaluaciones de operaciones. Entre el resto, figuraban seis informes de síntesis de ámbito regional sobre las evaluaciones de operaciones realizadas desde 2013, cuyo objetivo era que las oficinas en los países que estaban elaborando PEP y PEP provisionales<sup>20</sup> pudieran acceder más fácilmente a esta base de datos empíricos.
39. A medida que se amplía la cobertura de las evaluaciones de las carteras de proyectos en los países, aumentan las posibilidades de elaborar síntesis de los datos empíricos recopilados. En 2018, la OEV va a encargar un informe de síntesis para extraer enseñanzas de las últimas evaluaciones de carteras de proyectos en los países, centrándose en los países del Sahel afectados por conflictos.
40. De cara al futuro, la OEV está estudiando la posibilidad de elaborar nuevos tipos de productos de síntesis para promover el uso de los datos empíricos derivados de las evaluaciones por parte de dirección del PMA y los asociados. En 2017, la OEV empezó a desarrollar y ensayar unas herramientas para la producción de diversos tipos de informes de síntesis a partir de las evaluaciones centralizadas. Una vez que se consiga un nivel de calidad aceptable, estas herramientas también podrán utilizarse para elaborar síntesis de las enseñanzas extraídas de las evaluaciones descentralizadas.

### **1.2 Evaluaciones descentralizadas del PMA**

41. De conformidad con la política en materia de evaluación (2016-2021), las evaluaciones descentralizadas están impulsadas por la demanda: las dependencias que encargan las evaluaciones (oficinas en los países, en su mayoría) seleccionan el tema o la intervención que se va a evaluar y fijan el calendario de modo que los resultados puedan emplearse en la adopción de decisiones sobre los programas. La planificación de las evaluaciones descentralizadas se basa en las necesidades de aprendizaje y en la voluntad de obtener datos empíricos y demostrar los resultados, aunque también se tienen en cuenta las peticiones de los donantes y los asociados.
42. La aplicación de la política sobre los PEP ha permitido a las oficinas en los países elaborar planes de evaluación a largo plazo con los que obtener en el momento oportuno datos que permitan colmar lagunas de conocimiento y mejorar las realizaciones, respetando al mismo tiempo las normas mínimas en materia de cobertura expuestas en la política.

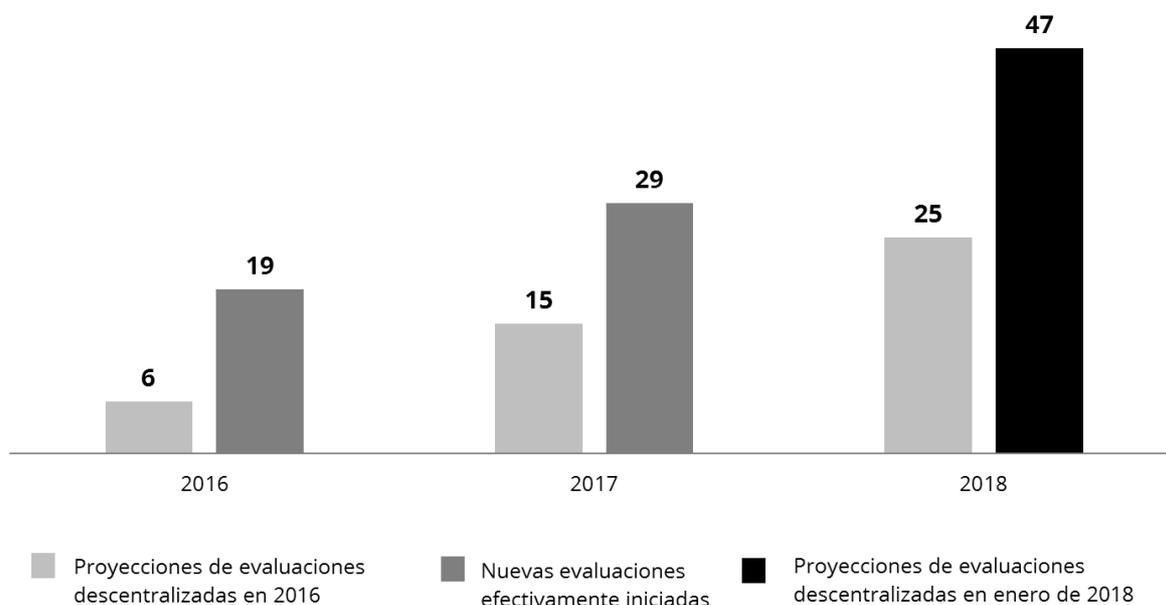
### ***Panorama general de las evaluaciones descentralizadas en 2016-2018***

43. En la Figura 4 se muestra que el número de evaluaciones descentralizadas planeadas para el período comprendido entre 2016 y 2018 se sitúa muy por encima de las proyecciones iniciales de principios de 2016. El programa de evaluaciones descentralizadas suele sufrir modificaciones como consecuencia, por ejemplo, de lo siguiente: cambios en el calendario de implementación generalizada de los PEP que obligan a adelantar o aplazar algunas evaluaciones para que los resultados puedan incorporarse en el diseño de los PEP; retrasos en la finalización de las evaluaciones a causa de las diversas dificultades que pueden sufrir las oficinas en los países, y la decisión de añadir otras actividades de rendición de cuentas y aprendizaje. En la Figura 5 se ofrece un panorama general de la situación de todas las evaluaciones descentralizadas durante el período comprendido entre 2016 y 2018.

---

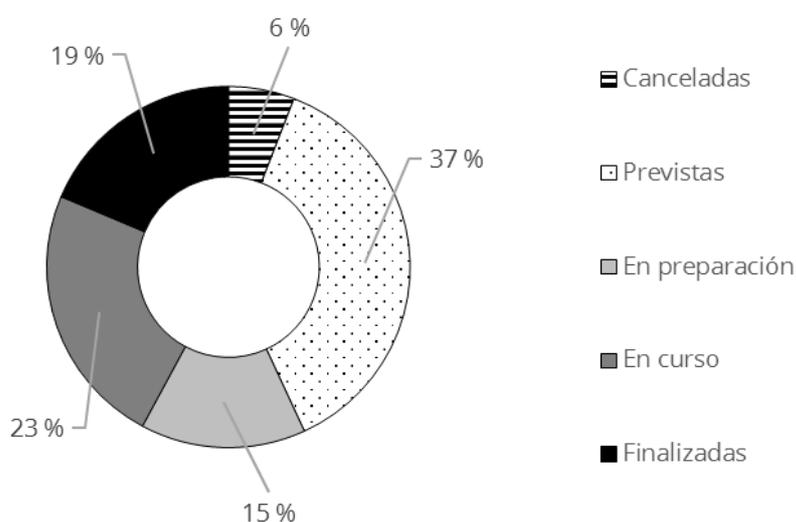
<sup>20</sup> Algunas oficinas en los países han elaborado PEP y otras, PEP provisionales.

**Figura 4: Evaluaciones descentralizadas – número previsto y número de evaluaciones iniciadas (2016-2018)**



Fuente: OEV.

**Figura 5: Estado de implementación de las evaluaciones descentralizadas (2016-2018)**

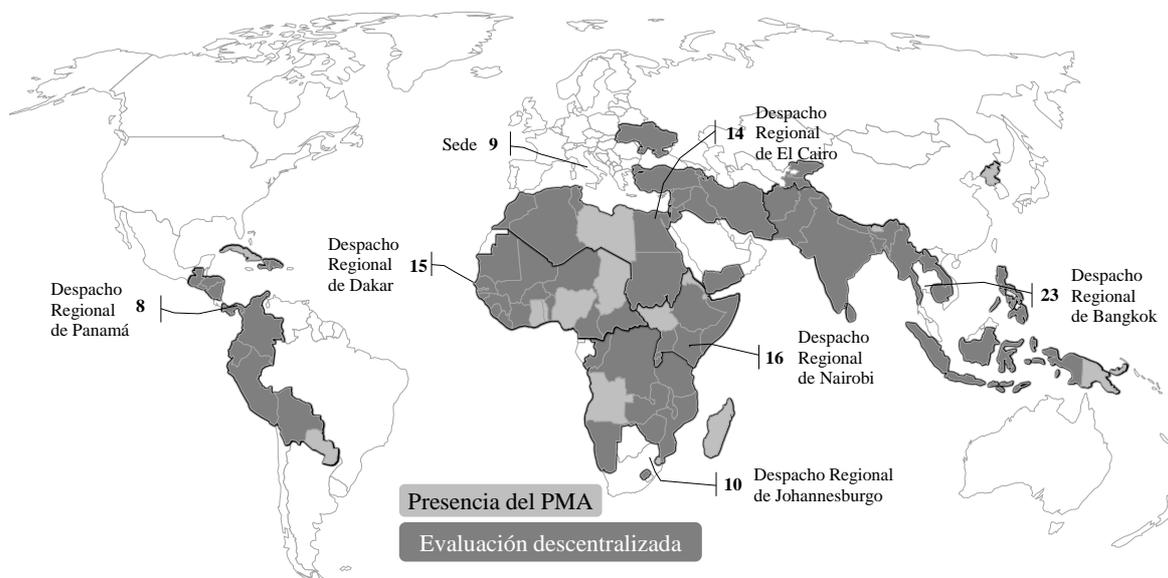


Fuente: OEV.

44. Durante los años 2016 y 2017, se finalizaron 17 evaluaciones descentralizadas; 15 de ellas se llevaron a cabo por encargo de oficinas en los países y las dos restantes, por encargo de direcciones de la Sede: la Secretaría de la Red de las Naciones Unidas para el Movimiento para el fomento de la nutrición (SUN)/Iniciativas renovadas contra el hambre y la desnutrición infantiles (REACH) y la Dependencia de Coordinación de la iniciativa “Compras de África para los africanos”, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
45. A principios de 2018, la mayoría de las evaluaciones descentralizadas se han realizado por encargo de las oficinas en los países. Según una reciente encuesta destinada a las oficinas en los países y los despachos regionales, casi todas las evaluaciones se habían encargado para contribuir a la toma de decisiones y el aprendizaje en estas oficinas.

46. Por otro lado, varias direcciones y dependencias de la Sede tienen previstas o están llevando a cabo evaluaciones descentralizadas; algunas se refieren a varios países, como la evaluación de los programas de comidas escolares en contextos de emergencia, que abarca el Líbano, el Níger, la República Árabe Siria y la República Democrática del Congo.
47. En la Figura 6 se muestra la distribución de las evaluaciones descentralizadas durante el período 2016-2018.

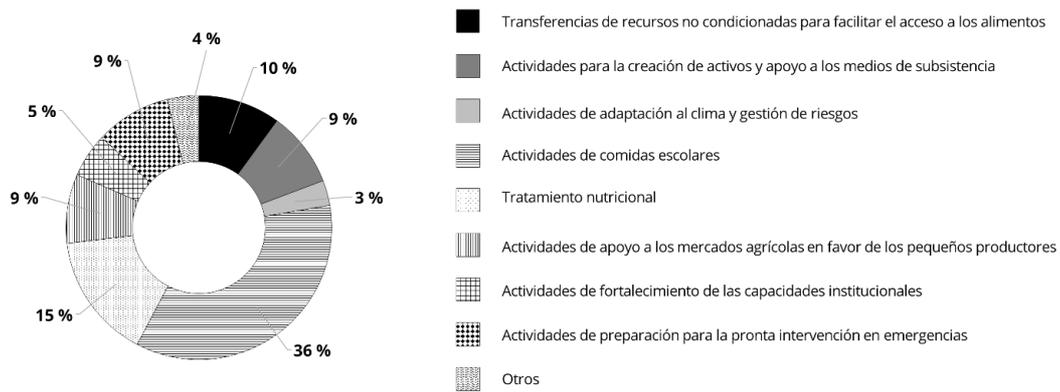
**Figura 6: Distribución de las evaluaciones descentralizadas (2016-2018)**



Fuente: OEV.

48. En la Figura 7 puede observarse que más de un tercio de las evaluaciones descentralizadas correspondientes al período 2016-2018 se centra en los programas de comidas escolares, lo que se debe a que las comidas escolares representan el segundo mayor programa del PMA en términos de beneficiarios. Además, los donantes suelen imponer requisitos específicos en materia de evaluación para estos programas. El segundo grupo de evaluaciones descentralizadas en orden de importancia es el de los programas de nutrición. Dado que los despachos regionales están fijando las prioridades para las evaluaciones descentralizadas en sus estrategias regionales de evaluación, es muy probable que se amplíe el abanico de temas que se tratan en estas estrategias, haciendo más hincapié en el apoyo a los mercados agrícolas en favor de los pequeños productores, la preparación para la pronta intervención en emergencias, la adaptación al cambio climático, la creación de activos y el apoyo a los medios de subsistencia.

**Figura 7: Evaluaciones descentralizadas, desglosadas por esfera programática (2016-2018)**



Fuente: OEV.

49. Con el respaldo de la OEV, los comités regionales de evaluación y el Grupo directivo de la función de evaluación harán un seguimiento de la cobertura geográfica y programática y estudiarán las posibilidades de realizar evaluaciones o síntesis temáticas en varios países, con el fin de mejorar la recopilación de datos empíricos y el aprendizaje por temas estratégicos.

## **Segunda parte: ¿Qué resultados está teniendo la función de evaluación en el PMA?**

50. En la segunda parte se examina si el PMA está evaluando bien sus realizaciones. En ella se ofrece un panorama general de las novedades más destacadas, seguido de una evaluación de cada uno de los seis indicadores clave de las realizaciones establecidos para medir el progreso hacia el logro de los efectos previstos en la política en materia de evaluación (2016-2021).

### **2.1 Principales novedades en la esfera de la evaluación**

51. En la presente sección se informa de las principales novedades registradas en 2017 en la evolución del modelo integrado del PMA que combina la evaluación centralizada y la evaluación descentralizada impulsada por la demanda. Los cambios producidos afectan a los sistemas, las estructuras y las prácticas institucionales que permiten al PMA hacer realidad la visión recogida en la política de evaluación de implantar una cultura que preconice la reflexión y los comportamientos orientados a la evaluación, para que el Programa sea capaz de contribuir al logro de los ODS y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

#### ***Oficiales regionales de evaluación***

52. Durante el primer semestre de 2017, los oficiales regionales de evaluación se incorporaron a cada uno de los despachos regionales, tras un curso de formación de una semana. Ya han hecho posible la adopción de medidas importantes en relación con el desarrollo de la función de evaluación del PMA. Todos ellos han tratado de que el personal del PMA tenga mayor conciencia de sus respectivos cometidos en la puesta en práctica de la política en materia de evaluación. A continuación se resumen los logros que estos oficiales han conseguido en los despachos regionales y el apoyo que han prestado a las oficinas en los países para la planificación y la realización de las evaluaciones y el uso de los datos empíricos. Además, han participado en la "Semana de la evaluación" organizada por el PMA y son miembros de distintos grupos de trabajo sobre la función de evaluación en el PMA.

#### ***Estrategias regionales en materia de evaluación***

53. En 2017, todos los despachos regionales empezaron a desarrollar estrategias regionales de evaluación en las que se indicaba a las oficinas en los países cómo debían poner en práctica la política con arreglo al programa regional y a las estrategias de seguimiento. A finales de 2017, el comité regional de evaluación había aprobado la estrategia regional de evaluación del Despacho Regional de África Oriental y Central. Las cinco estrategias regionales restantes se hallan en fase de proyecto y está previsto que se concluyan a mediados de 2018. Las estrategias se basan en procesos consultivos y exámenes rigurosos de las capacidades en materia de evaluación que se poseen actualmente a nivel regional y a nivel de los países. En ellas se definen las actuaciones prioritarias para los próximos cuatro años.

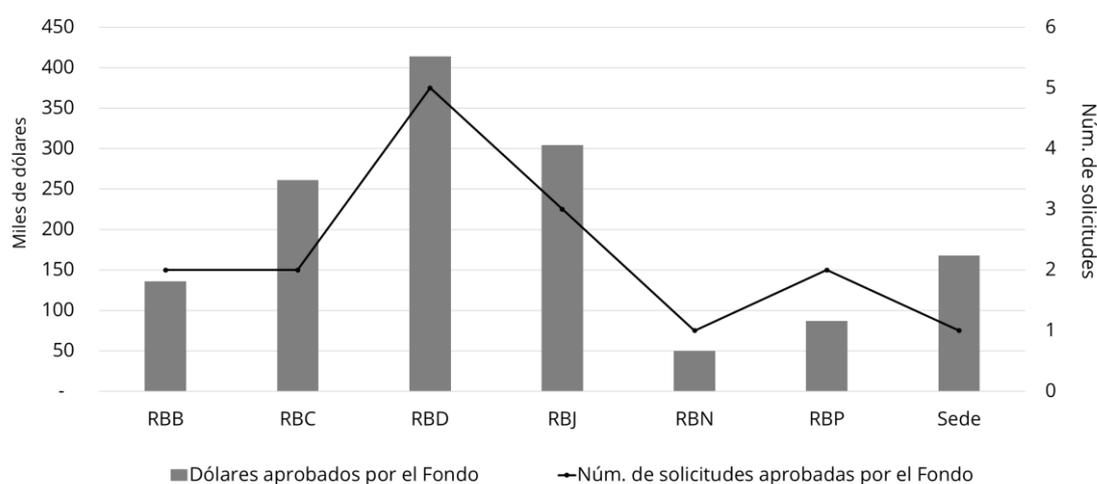
#### ***Planes de evaluación regionales***

54. A mediados de 2017 se procedió a actualizar las orientaciones en materia de planificación y presupuestación de las evaluaciones que se habían elaborado a finales de 2016 para asegurarse de que son perfectamente conformes a las orientaciones formuladas en el contexto de la hoja de ruta integrada y las prácticas que van evolucionando a medida que tiene lugar la transición del PMA al marco de la hoja de ruta integrada.
55. Los oficiales regionales de evaluación han dirigido la elaboración de los planes regionales de evaluación. Estos planes combinan evaluaciones centralizadas y descentralizadas para conseguir una complementariedad óptima y una cobertura equilibrada. Durante el primer trimestre de 2018, los comités regionales de evaluación aprobarán los distintos planes, que se actualizarán periódicamente.

### Fondo para imprevistos en materia de evaluación

56. El Fondo para imprevistos en materia de evaluación fue creado en enero de 2017 bajo la dirección del Grupo directivo de la función de evaluación. El Fondo ha proporcionado 1,42 millones de dólares para financiar 16 evaluaciones descentralizadas realizadas a solicitud de oficinas en los países que sufrían un déficit de financiación y cuya capacidad de realizar las evaluaciones descentralizadas ya previstas se veía por ello enormemente limitada<sup>21</sup>. El Fondo proporcionó financiación básica al 62 % de todas las evaluaciones descentralizadas cuyo comienzo estaba previsto en 2017, aportando entre el 30 % y el 70 % de los presupuestos de dichas evaluaciones, con una media del 61 %. En 2017 se asignó el 95 % de los 1,5 millones de dólares del fondo renovable.

**Figura 8: Visión general de las asignaciones del Fondo para imprevistos en materia de evaluación, por región (2017)**



*RBB = Despacho Regional de Bangkok; RBC = Despacho Regional de El Cairo; RBD = Despacho Regional de Dakar; RBJ = Despacho Regional de Johannesburgo; RBN = Despacho Regional de Nairobi; RBP = Despacho Regional de Ciudad de Panamá.*

*Fuente: OEV.*

*Nota: en la Sede se incluye una solicitud preparada por la Oficina del PMA en China.*

57. Durante su primer año de funcionamiento, el Fondo para imprevistos en materia de evaluación sirvió de mecanismo para colmar el déficit de las oficinas en los países que habían planificado evaluaciones descentralizadas y que sufrían déficits de financiación, pese a haber presupuestado correctamente los recursos necesarios. El funcionamiento del fondo se basa en los incentivos, para de este modo respaldar las buenas prácticas de planificación de las evaluaciones, sin dejar de reconocer las situaciones de incertidumbre con las que se enfrentan muchas oficinas en los países. En 2018, se efectuará una racionalización de los procedimientos en función de la experiencia adquirida hasta la fecha.

### Desarrollo de las capacidades de evaluación

58. En 2017 se introdujo con carácter experimental un amplio programa de aprendizaje en materia de evaluación descentralizada, llamado EvalProv, destinado a un público interno específico, con objeto de reforzar las capacidades de evaluación del personal del PMA. Este programa utiliza un enfoque de aprendizaje sobre la marcha en el que se combinan sesiones en línea y sesiones presenciales. A finales de 2017, ya se habían inscrito

<sup>21</sup> Se asignaron fondos a las siguientes oficinas en los países: Colombia, Côte d'Ivoire, Timor Leste, Guinea, el Congo, Argelia, Pakistán, Ecuador, Lesotho, Sierra Leona, Gambia, China, Etiopía, Armenia, el Senegal y Zambia.

responsables de la toma de decisiones y de las evaluaciones de 26 oficinas en los países y de dos dependencias de la Sede. Tras la fase piloto, se han formulado algunas recomendaciones para mejorar el contenido y la ejecución del programa y aumentar el número de responsables que participan en la toma de decisiones.

59. Las competencias y la capacidad en materia de evaluación son factores esenciales que influyen en la eficacia de las evaluaciones descentralizadas. La OEV se propone elaborar en 2018 una estrategia global de desarrollo de las capacidades y profesionalización, que incluya elementos de asociación con otros organismos de las Naciones Unidas y esté basada en las recomendaciones formuladas en el examen de la función de evaluación descentralizada en el PMA (véase a continuación).

### ***Examen de la función de evaluación descentralizada en el PMA***

60. La OEV llevó a cabo un examen para evaluar los progresos realizados en el contexto de la evaluación descentralizada en el PMA y determinar las esferas susceptibles de mejora. El examen fue sistemático, aunque no exhaustivo, e hizo uso de todo un abanico de datos empíricos, entre los que figuraban los resultados de una autoevaluación hecha por el personal encargado de la evaluación en la OEV y los oficiales regionales de evaluación, así como un taller de validación para reunir los resultados de los análisis y formular recomendaciones.
61. El examen concluyó que el sistema de evaluación descentralizada se había diseñado cuidadosamente y se inscribía en un sólido marco normativo para el conjunto de la función de evaluación y que las responsabilidades y obligaciones de rendición de cuentas en materia de evaluación estaban claramente delimitadas en todo el Programa. Las inversiones del PMA hicieron posible que la implantación del sistema de evaluación descentralizada avanzase a buen ritmo en 2016 y 2017, con el respaldo de procesos de mayor alcance, como la hoja de ruta integrada.
62. Los mecanismos multidimensionales de apoyo a las evaluaciones descentralizadas han resultado eficaces. Entre ellos figuran las orientaciones sobre el sistema de garantía de calidad, un servicio de asistencia, un servicio de fomento de la calidad externalizado, el programa de aprendizaje en materia de evaluación (EvalPro) y el Fondo para imprevistos en materia de evaluación, a todo lo cual se sumó una mayor presencia sobre el terreno, una vez que los oficiales regionales de evaluación se incorporaron a sus puestos. Se consideró que las orientaciones sobre el sistema de garantía de calidad para la evaluación descentralizada, publicadas en 2017, eran completas y de gran calidad. Con todo, se señalaron algunos aspectos que podían mejorarse para aumentar la accesibilidad y corregir las deficiencias, en concreto en el ámbito de las evaluaciones conjuntas. Como conclusión, el examen señalaba que, en la mayoría de los casos, las disposiciones establecidas para preservar la imparcialidad de las evaluaciones descentralizadas —sobre la que se asienta su credibilidad— se aplicaban de manera eficaz.
63. En el examen se tomó nota del marcado aumento del número previsto de evaluaciones descentralizadas. Se observaron progresos en la integración de los costos de evaluación en los presupuestos de las carteras de proyectos en los países, sobre todo tras el establecimiento de una partida presupuestaria específica para la evaluación.
64. Asimismo, se reconocía que la aplicación de un sistema tan ambicioso hacía necesaria la asignación de una considerable cantidad de recursos y que muchas de las oficinas en los países tenían dificultades porque su personal debía atender muchas tareas simultáneamente.
65. También se pusieron de relieve otras esferas que requerían atención. En particular, hay que restablecer un cierto equilibrio entre el enfoque ascendente y el enfoque descendente en la planificación de las evaluaciones descentralizadas para poder atender de manera

coherente las necesidades en materia de rendición de cuentas y aprendizaje de todo el Programa; asimismo, es preciso un esfuerzo constante para implantar una sólida cultura de la evaluación y conseguir que se comprendan mejor los beneficios de las evaluaciones descentralizadas de manera que la dirección del PMA las asuma como propias.

66. En el examen se formularon diversas recomendaciones operacionales y estratégicas (presentadas en la tercera parte), que se analizaron con el Grupo directivo de la función de evaluación y que se recogerán en un plan de acción conjunto de la OEV y los despachos regionales.

## **2.2 Realizaciones de la función de evaluación**

67. La presente sección contiene información sobre los seis indicadores clave de las realizaciones utilizados para medir los progresos hacia el logro de los efectos previstos en la política en materia de evaluación (2016-2021). Cada uno de los indicadores facilita datos cuantitativos en relación con las cuatro preguntas siguientes: ¿Qué se está evaluando?

- ¿En qué medida se cumplen las normas de calidad establecidas para las evaluaciones?
- ¿Qué uso se les da a las evaluaciones?
- ¿Cuál es su costo?

68. En el informe se presenta, para cada indicador clave de las realizaciones, el resultado correspondiente a 2017 y la tendencia registrada desde 2016, junto con una explicación de los avances registrados<sup>22</sup>.

### ***Cobertura de las evaluaciones***

69. En la primera parte del presente informe anual de evaluación se explica cómo, a la hora de decidir los temas y los países que se van a someter a una evaluación, se intenta responder a las preguntas “qué hay que evaluar”, “en qué momento” y “de qué modo”. En el Cuadro 5 se muestra el desarrollo de las normas en materia de cobertura contempladas en la política de evaluación. En esta sección se exponen los progresos del PMA en la implantación de dichas normas, que en su conjunto constituyen un indicador clave de las realizaciones formado por múltiples componentes.

---

<sup>22</sup> En 2017, se perfeccionaron y clarificaron los métodos de cálculo de los indicadores clave de las realizaciones. En estos casos, los resultados correspondientes a 2016 que se muestran se han recalculados utilizando la metodología revisada.

<b>CUADRO 5: NORMAS MÍNIMAS EN MATERIA DE COBERTURA DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>Evaluaciones centralizadas</b>	<b>Evaluaciones descentralizadas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluaciones estratégicas que abarcan de manera equilibrada los principales instrumentos de planificación y programación del PMA, incluidos los elementos del Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 y las estrategias conexas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de al menos el 50 % de la cartera de actividades<sup>23</sup> de cada una de las oficinas en los países en un plazo de tres años<sup>24</sup>. Provisional: en el marco de la aplicación por fases de la política en materia de evaluación (2016-2021), en el período 2016-2018 tenía que ir implantándose gradualmente una norma relativa a la cobertura mínima de las evaluaciones descentralizadas, para lo cual todas las oficinas en los países tendrían que haber concluido las evaluaciones descentralizadas para finales de 2018.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de cada una de las políticas del PMA entre 4 y 6 años después de iniciada su aplicación<sup>25</sup>.</li> </ul>	<p>Evaluaciones recomendadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>antes de ampliar los proyectos piloto, las innovaciones y los prototipos;</li> <li>en caso de intervenciones de alto riesgo<sup>26</sup>, y</li> <li>antes de llevar a cabo una tercera intervención de tipo y alcance similares.</li> </ul>
<p>Evaluaciones de carteras de proyectos en los países<sup>27</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>cada 5 años, en el caso de las 10 oficinas de mayor tamaño<sup>28</sup>;</li> <li>cada 10-12 años, en el resto de las oficinas en los países.</li> </ul> <p><b>Para todos los PEP</b><sup>29</sup>: el penúltimo año del PEP hay que realizar una evaluación de la cartera de proyectos en el país.</p> <p><b>Para los PEP provisionales</b>: se aplican las normas de cobertura establecidas en la política inicial en materia de evaluación (2016-2021) para las evaluaciones de carteras de proyectos (véase más arriba).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de todas las intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central, a veces de forma conjunta con el Comité Permanente entre Organismos.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cobertura equilibrada gracias a las evaluaciones de operaciones gestionadas a nivel central.</li> </ul>	
<p>Todos los programas en los países (que se están suprimiendo gradualmente al amparo de la hoja de ruta integrada)</p>	

<sup>23</sup> Se hace referencia al valor en dólares de las necesidades sufragadas; actividades llevadas a cabo a través de operaciones o fondos fiduciarios.

<sup>24</sup> En los países donde solo haya un proyecto de desarrollo o un programa en el país, las evaluaciones podrán hacerse cada cinco años.

<sup>25</sup> Proceso de formulación de las políticas en el PMA (WFP/EB.A/2011/5-B).

<sup>26</sup> Política de gestión global de riesgos (WFP/EB.A/2015/5-B).

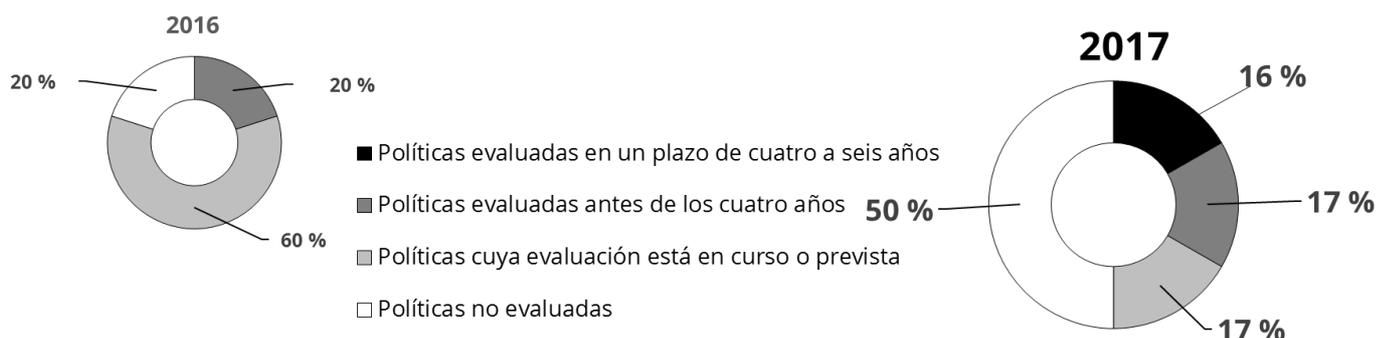
<sup>27</sup> Según se especifica en la política en materia de evaluación del PMA (2016-2021).

<sup>28</sup> Para garantizar la mayor precisión posible en la cobertura de la evaluación de las intervenciones del PMA, las oficinas en los países se han clasificado en función del volumen en dólares de la cartera de proyectos del PMA por país que se indica en el programa de trabajo.

<sup>29</sup> Esta norma se ha visto incrementada por la política del PMA en materia de planes estratégicos para los países (WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1) (véase el párrafo 74 a continuación).

70. **Evaluaciones de políticas.** La norma sobre la cobertura mínima de las evaluaciones de las políticas del PMA fue aprobada por la Junta Ejecutiva en 2011<sup>30</sup>. Todas las políticas aprobadas a partir de 2011 han de ser evaluadas al cabo de un período de aplicación de entre cuatro y seis años. Las políticas anteriores a esa fecha se evalúan en función de su pertinencia y de la capacidad de la OEV.
71. Aplicando una interpretación estricta de la norma en materia de cobertura, la proporción de las evaluaciones efectivamente completadas en 2017 es del 20 %, puesto que de las cinco políticas que debían evaluarse<sup>31</sup>, solo se ha evaluado la política en materia de protección humanitaria.
72. No obstante, al igual que sucediera en 2016, la imagen es más positiva si nos atenemos al espíritu de la norma y no a la letra. En 2017 se dio por finalizada una segunda evaluación de políticas —la de la estrategia institucional en materia de asociaciones—. La duración de esta estrategia, aprobada en 2014, fue de solo tres años. Debido a la importancia del tema para los ODS y la Agenda 2030, la evaluación se programó de modo que sirviera de base al nuevo enfoque del PMA en materia de asociaciones en el marco del Plan Estratégico del PMA para 2017-2021<sup>32</sup> y de los PEP. Si se incluye esta evaluación, la tasa de cobertura aumenta al 33 % (Figura 9)<sup>33</sup>.

**Figura 9: Porcentaje de las políticas en vigor aprobadas desde 2011 y ya evaluadas o cuya evaluación está en curso**



Fuente: OEV.

73. Hay, además, otras 14 políticas más antiguas, todavía en vigor, que se recogen en el compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico para 2017-2021<sup>34</sup>. Todas ellas son anteriores a la norma en materia de cobertura, pero ocho cumplen los criterios para ser objeto de una evaluación, siempre que sigan siendo pertinentes y que la OEV disponga de capacidad suficiente. Una de las políticas fue evaluada antes de que finalizara 2011<sup>35</sup>, dos han sido evaluadas más recientemente<sup>36</sup> y otras tres se recogen en evaluaciones en curso o previstas<sup>37</sup>. En el Anexo II se ofrece información más detallada.

<sup>30</sup>La Junta aprobó la norma según se establece en el documento “Proceso de formulación de las políticas en el PMA” (WFP/EB.A/2011/5-B).

<sup>31</sup> A saber, las políticas que se adoptaron entre 2011 y 2013.

<sup>32</sup> WFP/EB.2/2016/4-A/1/Rev.2.

<sup>33</sup> De seis políticas.

<sup>34</sup> “Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico” (WFP/EB.1/2018/4).

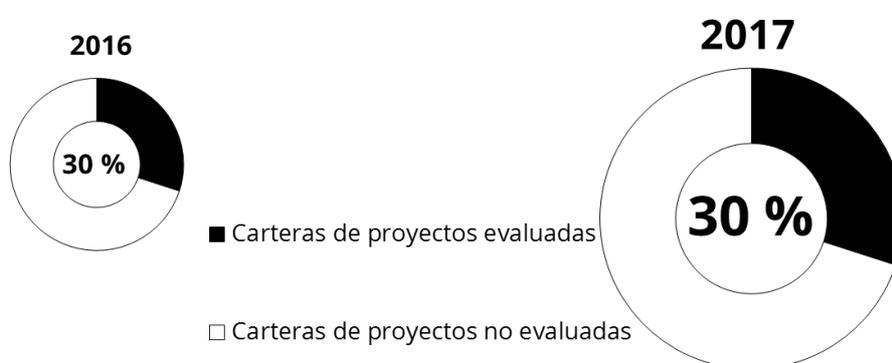
<sup>35</sup> Evaluación de las necesidades de urgencia (evaluada en 2007).

<sup>36</sup> La política en materia de fomento de la capacidad se evaluó en 2016 y la política en materia de cupones y transferencias de efectivo se evaluó en 2014.

<sup>37</sup> Hay prevista una evaluación de la política del PMA de lucha contra el VIH y el sida en 2019. Por otro lado, se está llevando a cabo una evaluación de las políticas relativas a los principios humanitarios y al acceso de la ayuda humanitaria (ambas

74. **Evaluaciones de carteras de proyectos en los países.** Como se ha explicado en la primera parte, en 2017 la OEV aumentó el número de evaluaciones de carteras de proyectos en los países con el fin de acrecentar la base de datos empíricos de que disponen los países a la hora de elaborar los PEP. Así, en 2017 se finalizaron tres evaluaciones de este tipo<sup>38</sup>, y no solo una como estaba planificado, y se iniciaron cinco<sup>39</sup>.
75. A finales de 2017, el 30 % de las 10 mayores carteras de proyectos correspondientes al período 2013-2017 había sido objeto de una evaluación en los cinco años anteriores (el Iraq, el Sudán y Sudán del Sur<sup>40</sup>) (Figura 10), el mismo porcentaje que en 2016<sup>41</sup>. En 2017 finalizó la evaluación de una de las 10 mayores carteras de proyectos en los países (Sudán del Sur). Entre 2016 y 2017, hubo un cambio en este grupo y Malawi sustituyó al Níger.

**Figura 10: Porcentaje de las 10 mayores carteras de proyectos del PMA que han sido objeto de una evaluación de la cartera de proyectos en el país en los cinco años anteriores**



Fuente: OEV.

76. Si se incluyen las evaluaciones de carteras de proyectos en curso (las evaluaciones de Etiopía y Somalia, que deben finalizar en 2018), la tasa de cobertura aumenta al 50 %.
77. De los cinco países restantes, la República Árabe Siria estuvo incluida en una evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central realizada bajo la dirección de la OEV en 2015<sup>42</sup>; tanto la operación principal de la cartera de proyectos en el Pakistán<sup>43</sup> como la de la cartera relativa a Malawi<sup>44</sup> han sido objeto de una evaluación en los últimos cinco años (en 2014, en ambos casos); en Kenya<sup>45</sup> hubo una evaluación de la cartera de proyectos justo después de vencer el período de cinco años; por último, en el Yemen se llevará a cabo una evaluación de la intervención de emergencia coordinadas a nivel central en 2019 (Figura 11).

incluidas en una única evaluación sobre la actuación basada en el respeto de determinados principios y el acceso en contextos humanitarios), cuyos resultados está previsto que se presenten a la Junta en junio de 2018.

<sup>38</sup> Camboya, el Camerún y Sudán del Sur.

<sup>39</sup> Camboya, el Camerún, Malí, la República Centroafricana y Somalia.

<sup>40</sup> Evaluación de la cartera de proyectos en el Sudán (2010-2012); evaluación de la cartera de proyectos en el Iraq (2010-2015); evaluación de la cartera de proyectos en Sudán del Sur (2011-2015).

<sup>41</sup> En 2017, se modificó la metodología para el cálculo de los indicadores clave de las realizaciones. Las cifras que figuran en el texto muestran los resultados de 2016 y 2017 calculados, en ambos años, con la nueva metodología.

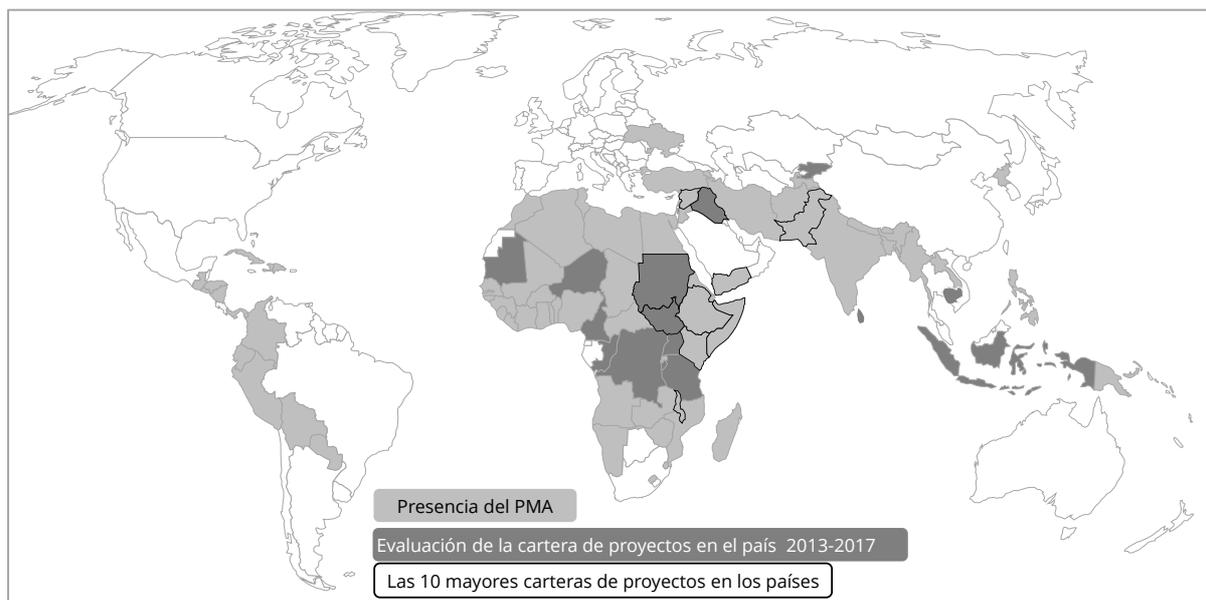
<sup>42</sup> La OEV ha encargado una evaluación de seguimiento de la intervención de emergencia coordinada a nivel central a raíz de la crisis siria; esta evaluación finalizará en 2018.

<sup>43</sup> Operación prolongada de socorro y recuperación Pakistán 200250.

<sup>44</sup> Malawi es además objeto de un estudio monográfico incluido en la evaluación estratégica en curso de la resiliencia, cuyos resultados se presentarán en 2018.

<sup>45</sup> La Oficina del PMA en Kenya realiza actualmente varias evaluaciones descentralizadas.

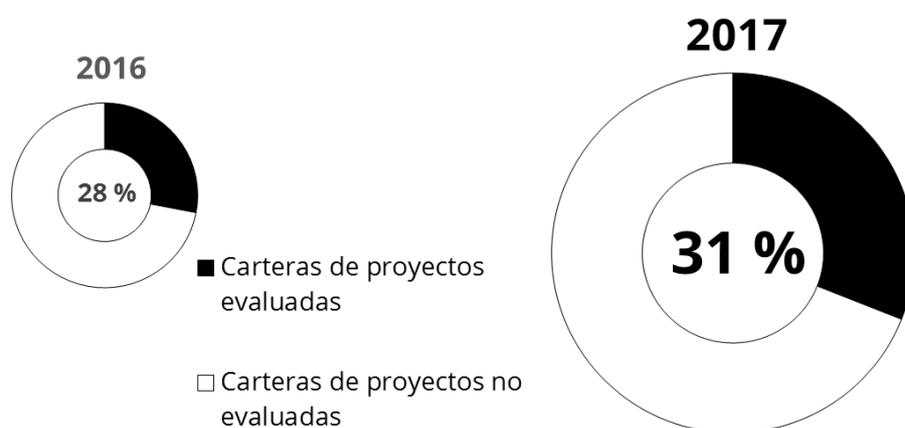
**Figura 11: Mapa de la cobertura de las evaluaciones de carteras de proyectos en los países (2013-2017)**



Fuente: OEV.

78. De las carteras de proyectos del PMA restantes (excluidas las 10 mayores), el 31 % estuvo cubierto por evaluaciones de carteras de proyectos en los 10 años anteriores, frente a solo 28 % en 2016 (Figura 12) <sup>Error! Bookmark not defined.</sup>.

**Figura 12: Porcentaje de las carteras de proyectos del PMA (excluidas las 10 mayores) incluidas en evaluaciones de carteras de proyectos en los 10 años anteriores**



Fuente: OEV.

79. **Evaluación de las intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central.** La norma establece que todas las intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central han de evaluarse cada tres años, mediante ya sea una evaluación interinstitucional de la acción humanitaria colectiva o una evaluación gestionada por la OEV centrada exclusivamente en la intervención del PMA<sup>46</sup>.

<sup>46</sup> En 2017, la norma se formuló con más precisión para lograr una medición fiable de los resultados, frente a la simple declaración contenida en la política en materia de evaluación (2016-2021) de que deben evaluarse "todas las intervenciones de emergencia en gran escala coordinadas a nivel central". Gracias a ello, el resultado obtenido es del 75 % para 2016 (como se indica en la Figura 13), en vez del 33 % indicado en el informe de 2016.

80. Cuando se trata de evaluaciones gestionadas por la OEV de una intervención en un solo país, en un determinado período de dos años, la OEV lleva a cabo ya sea una evaluación de la cartera de proyectos en el país o una evaluación de la intervención. La elección de una u otra depende de hasta qué punto se están realizando otras actividades, aparte de la intervención de emergencia coordinada a nivel central, que justifiquen el mayor alcance de una evaluación de la cartera de proyectos.

**Figura 13: Porcentaje de las intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central en ejecución y en curso en los tres años anteriores que han sido evaluadas**

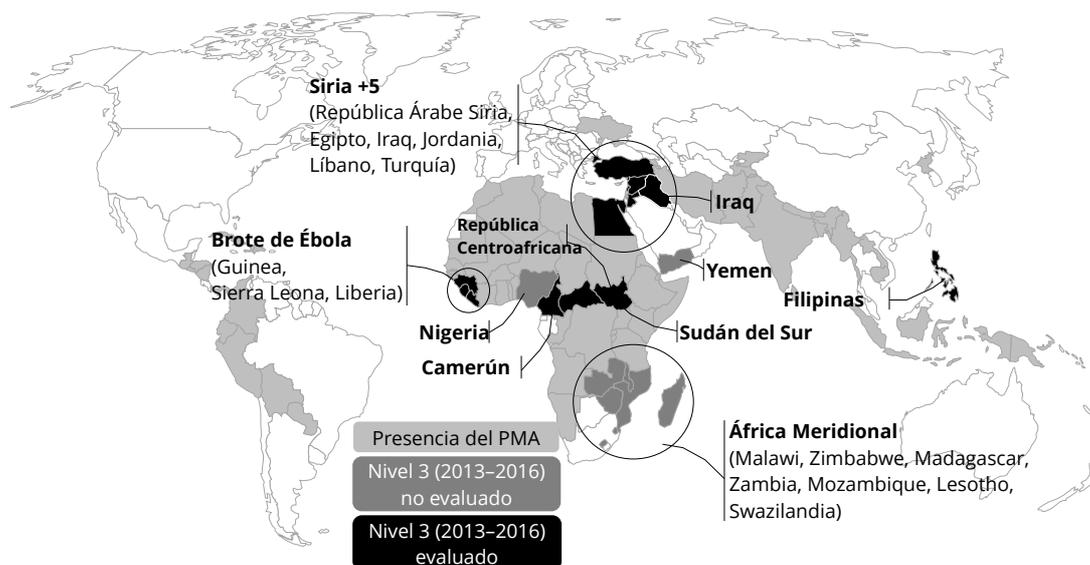


Fuente: OEV.

81. En el período de tres años comprendido entre 2014 y 2016, había 10 intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central en curso, el 70 % de las cuales ha sido evaluada. En comparación, en el período 2013-2015, había ocho intervenciones en ejecución, con una cobertura del 75 % (Figura 13)<sup>47</sup>.

<sup>47</sup> La lista de países de 2017 es la siguiente: Sudán del Sur (evaluación de la cartera de proyectos), el Yemen, la República Árabe Siria (evaluación de una intervención de emergencia coordinada a nivel central), el Iraq (evaluación de la cartera de proyectos), Nigeria, África Meridional, la República Centroafricana (evaluación interinstitucional de la acción humanitaria), Filipinas (evaluación interinstitucional de la acción humanitaria) y el Camerún (evaluación de la cartera de proyectos), más los países afectados por la crisis del virus del Ébola (evaluación de una intervención de emergencia coordinada a nivel central). La lista de países de 2016 es la siguiente: Sudán del Sur (evaluación interinstitucional de la acción humanitaria), el Yemen, la República Árabe Siria (evaluación de una intervención de emergencia coordinada a nivel central), el Iraq (evaluación de la cartera de proyectos), la República Centroafricana (evaluación interinstitucional de la acción humanitaria), Filipinas (evaluación interinstitucional de la acción humanitaria) y el Camerún (evaluación de la cartera de proyectos), más los países afectados por la crisis del virus del Ébola (evaluación de una intervención de emergencia coordinada a nivel central).

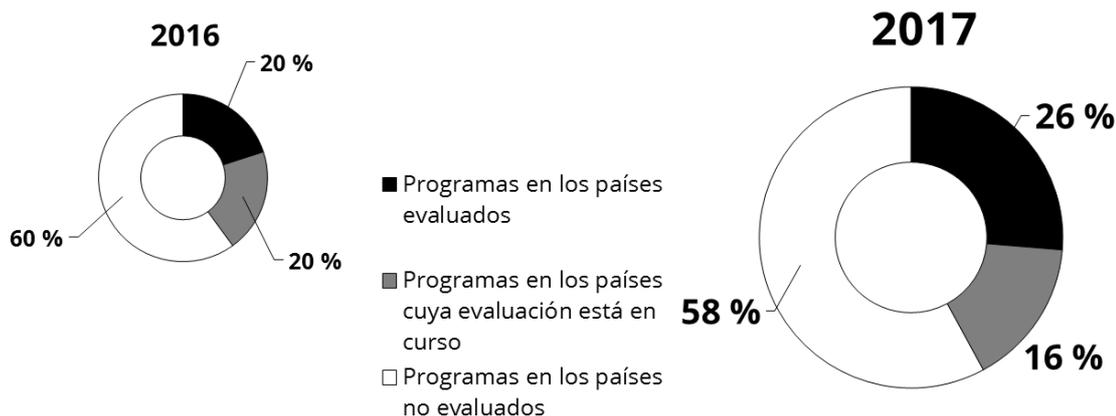
**Figura 14: Mapa de la cobertura de las intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central (2013-2016)**



Fuente: OEV.

82. **Programas en los países.** La política en materia de evaluación (2016-2021) exige que todos los programas en los países que finalicen en 2017 se sometan a una evaluación centralizada o a una evaluación descentralizada en 2016 o 2017. Según se indica en la Figura 15, a finales de 2017 solo se había evaluado el 26 % de los 19 programas en los países que cumplían los criterios. Había otras tres evaluaciones en marcha (todas ellas descentralizadas) que deben finalizarse en 2018, con lo cual la cobertura aumentaría al 42 %.

**Figura 15: Porcentaje de los programas en los países que finalizaron en 2017 y fueron objeto de una evaluación final en 2016 o en 2017**



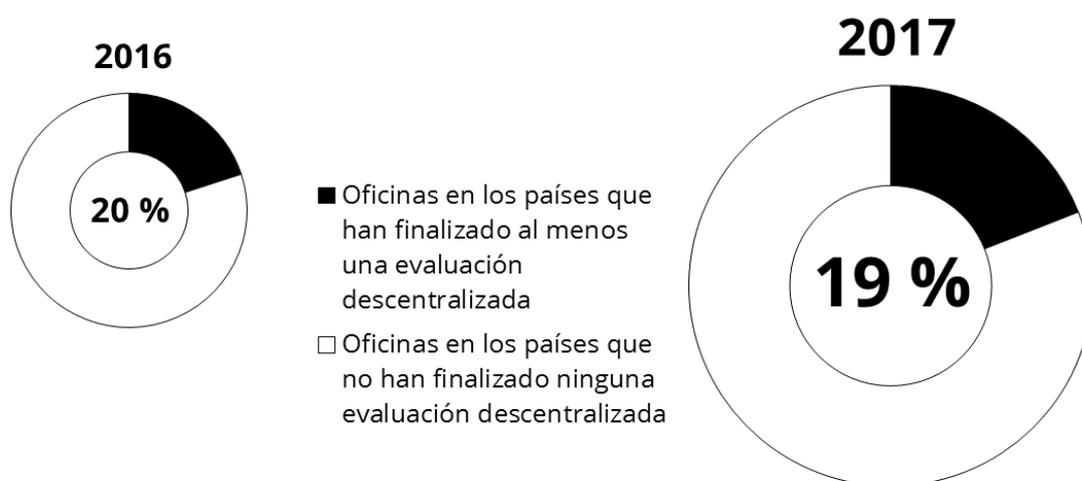
Fuente: OEV.

83. Una vez se concluya la transición a la hoja de ruta integrada, en 2019, los programas en los países dejarán de existir y esta norma sobre cobertura quedará sin efecto.
84. **Evaluaciones de operaciones.** Como se indica en la primera parte, la serie de evaluaciones de operaciones gestionadas a nivel central se ha suspendido.
85. **Evaluaciones descentralizadas.** En el contexto de la aplicación por fases de la política en materia de evaluación, se adoptó una norma mínima sobre cobertura para el período 2016-

2018, la que se establecía que todas las oficinas en los países tenían que haber concluido al menos una evaluación descentralizada antes de que finalizara 2018. La tasa de cobertura a finales de 2017 era del 19 %, ligeramente inferior a la de 2016, a pesar de que el número de evaluaciones descentralizadas finalizadas aumentó de 6 a 10 (Figura 16)<sup>48</sup>.

86. Dado que la transición al marco de la hoja de ruta integrada para 2019 constituye una prioridad a nivel institucional, se está procediendo a revisar esta norma sobre cobertura para garantizar que las evaluaciones descentralizadas que se prevea realizar se basen en los datos empíricos disponibles, velando por la complementariedad con otros tipos de evaluación, y tengan un propósito bien definido.

**Figura 16: Porcentaje de las oficinas en los países en las que se llevó al cabo al menos una evaluación descentralizada en 2016 o en 2017**



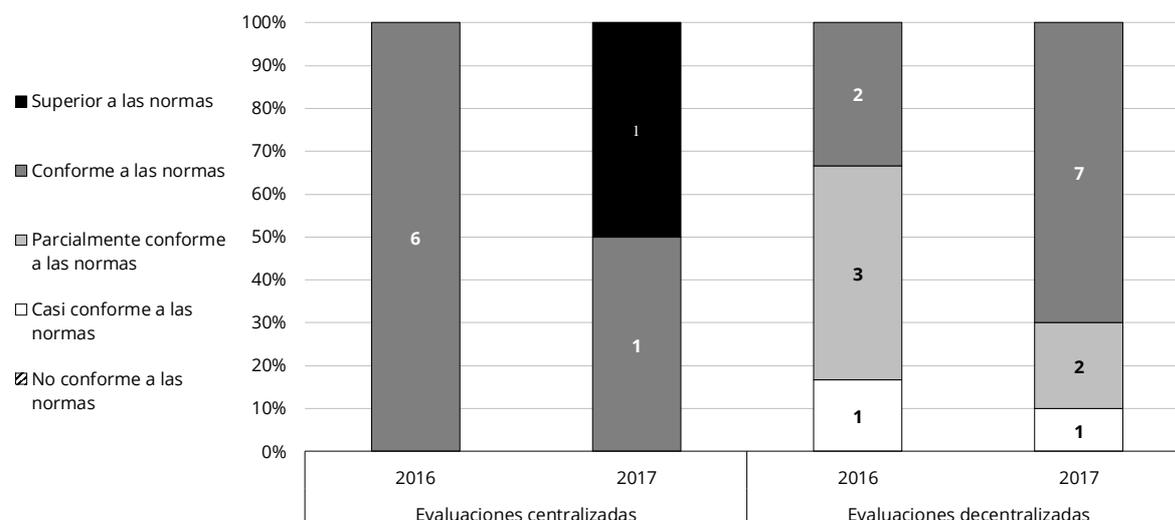
Fuente: OEV.

### **Calidad de las evaluaciones**

87. Desde 2016, la OEV utiliza un sistema externalizado de valoración *a posteriori* de la calidad. En él, asesores independientes valoran la calidad de todas las evaluaciones del PMA finalizadas (centralizadas y descentralizadas) en función de las propias normas de calidad en materia de evaluación del Programa, que se basan en normas internacionales de evaluación profesionales e incluyen los requisitos establecidos para esta esfera en el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP). Con este instrumento también puede comprobarse si los sistemas de garantía de calidad y apoyo a la calidad de las evaluaciones están dando los resultados previstos.
88. Como puede verse en la Figura 17, se han examinado dos evaluaciones centralizadas y 10 descentralizadas. De todas ellas, se consideró que el 100 % de las evaluaciones centralizadas (al igual que en 2016) y el 70 % de las evaluaciones descentralizadas eran conformes a los requisitos de calidad o los superaban. En el caso de las evaluaciones descentralizadas, esto constituye una mejora muy importante frente al 33 % registrado en el año de referencia de la política en materia de evaluación (2016-2021).

<sup>48</sup> Esto es debido de la manera siguiente: tres oficinas en los países finalizaron más de una evaluación descentralizada; no se han incluido dos evaluaciones descentralizadas encargadas por direcciones de la Sede, aunque englobaban a seis países, y en 2017 aumentó el número total de oficinas en los países.

**Figura 17: Valoración *a posteriori* de la calidad de los informes de evaluación elaborados en 2016-2017**



Fuente: OEV.

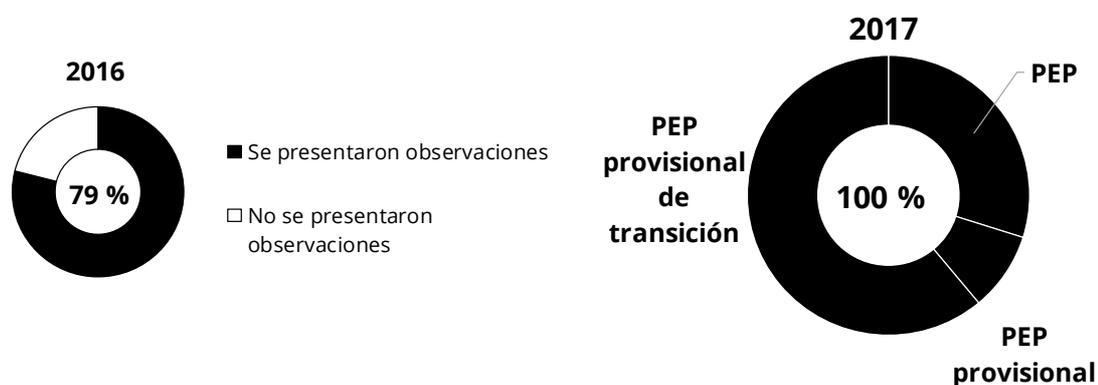
89. El indicador de resultados en materia de evaluación en relación con el ONU-SWAP para las evaluaciones del PMA finalizadas en 2017 se consideró parte integrante de la valoración *a posteriori* de la calidad, si bien se presentó en un informe por separado a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Al igual que en 2016, para este indicador, los informes de evaluación del PMA (de evaluaciones tanto centralizadas como descentralizadas) recibieron en 2017 una valoración global de “casi conforme a las normas”.
90. A raíz de las constataciones y recomendaciones derivadas del informe resumido anual sobre la valoración *a posteriori* de la calidad en 2016, la OEV decidió reforzar las orientaciones y prácticas en las esferas que el informe consideraba susceptibles de mejora, en especial, la equidad de género, las salvaguardias éticas y la transparencia en lo que respecta a las bases de datos empíricos. Las evaluaciones descentralizadas han de ser, además, más sistemáticas a la hora de establecer las relaciones causa-efecto.

### 2.3 Utilización de las evaluaciones

91. En 2017, la OEV invirtió en el conocimiento, el aprendizaje y la comunicación con el fin de atraer a diversos públicos facilitándoles la información correcta, de la manera adecuada y en el momento oportuno, y así tratar de aumentar la utilización de los conocimientos del PMA en materia de evaluación y ampliar la cultura institucional de rendición de cuentas y aprendizaje del Programa.
92. En noviembre de 2017, se celebró una reunión mundial del PMA dedicada a la evaluación cuyo tema fue la utilización de los datos empíricos obtenidos de las evaluaciones. Bajo el título “¿Para qué sirve la evaluación?”, los participantes examinaron la utilidad de la función de evaluación para el PMA como organización; estudiaron el valor de los datos empíricos derivados de las evaluaciones y sus posibles usos y las lagunas de conocimiento que deberían abordarse en futuras evaluaciones del PMA, y trataron de determinar el modo de mejorar la presentación y la comunicación de dichos datos empíricos a fin de poder aprovecharlos mejor para responder a los imperativos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La reunión ofreció a los colegas de categoría superior de las oficinas en los países la oportunidad de intercambiar ideas con el personal de evaluación del PMA y las Naciones Unidas, las ONG internacionales y otros asociados acerca de cómo están empleando los datos empíricos derivados de las evaluaciones en apoyo de la adopción de decisiones sobre los programas.

93. El proceso de formulación de los PEP y PEP provisionales ha brindado la oportunidad sin precedentes de poder utilizar los datos empíricos derivados de las evaluaciones en la fase de diseño de los programas y en la introducción de ajustes a largo plazo. Los oficiales regionales de evaluación y la OEV ayudaron a clasificar los datos empíricos obtenidos en las últimas evaluaciones a nivel mundial y nacional y a conocer las posibilidades de reforzar la base de datos para sustentar las futuras decisiones relativas al diseño y la ejecución de los programas.
94. A partir de 2018, la OEV va a introducir un indicador clave de las realizaciones que permitirá medir si el uso de los datos empíricos en un PEP o un PEP provisional es conforme o superior a las normas. En 2016 y 2017, se utilizó un indicador del producto provisional para calcular el porcentaje de los documentos relativos al examen estratégico de los programas que había sido examinado por el personal de la OEV y los oficiales regionales de evaluación. El objetivo de este indicador era potenciar la utilización de los datos empíricos existentes y facilitar la planificación de las futuras evaluaciones.

**Figura 18: Porcentaje de los documentos relativos al examen estratégico de los programas sobre los que la OEV presentó observaciones**



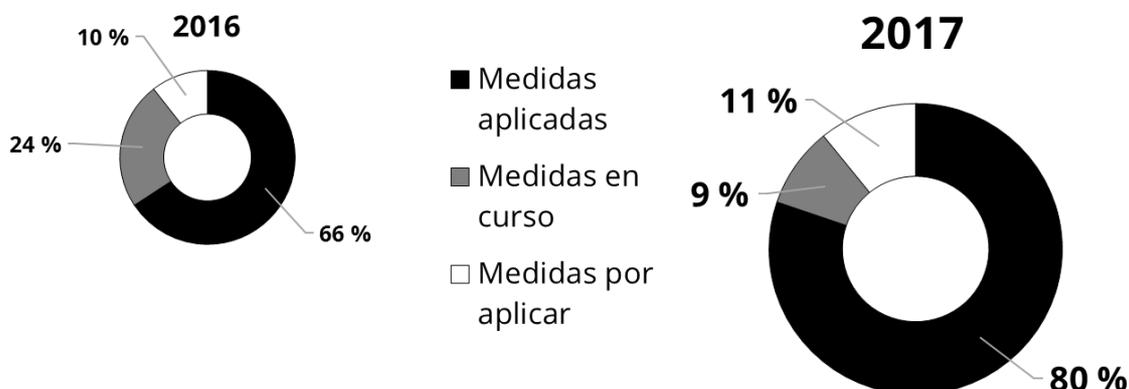
Fuente: OEV.

95. En 2017, este indicador clave alcanzó la cifra del 100 % en un total de 77 documentos<sup>49</sup>, lo cual representa una mejora con respecto al 79 % (de un total de 28 documentos) registrado en 2016 (Figura 18). Este indicador ha contribuido a intensificar la utilización de los datos empíricos derivados de las evaluaciones y a profundizar en el análisis. La OEV amplió su participación en el proceso de examen estratégico de los programas y presentó observaciones sobre los documentos más pormenorizados utilizados en el proceso electrónico de examen de los programas (incluidos los presupuestos detallados de las carteras de proyectos en los países), los documentos de los PEP provisionales de transición y los documentos relativos a los exámenes estratégicos de los programas.
96. En la Figura 19 se presenta una visión general del estado de aplicación por parte de la dirección de las diferentes medidas derivadas de las recomendaciones de las evaluaciones que debían haberse aplicado como máximo al finalizar 2017. Dichas evaluaciones abarcan desde evaluaciones de políticas hasta evaluaciones de carteras de proyectos en los países y de operaciones. En total, se ha aplicado el 80 % de las medidas, lo que supone una mejora importante con respecto a 2016, año en que solo se aplicó el 66 % de las medidas. La OEV está trabajando con el Departamento de Gestión de Recursos (RM) para adaptar el sistema institucional de respuestas de la dirección y poder cubrir también las evaluaciones

<sup>49</sup> De los cuales, 23 PEP, 7 PEP provisionales y 47 PEP provisionales de transición.

descentralizadas. En el futuro, la OEV confía en ser capaz de informar sobre este indicador para todos los tipos de evaluación.

**Figura 19: Estado de aplicación de las medidas que han de implementarse en respuesta a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones**



Fuente: Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones (RMP) y OEV.

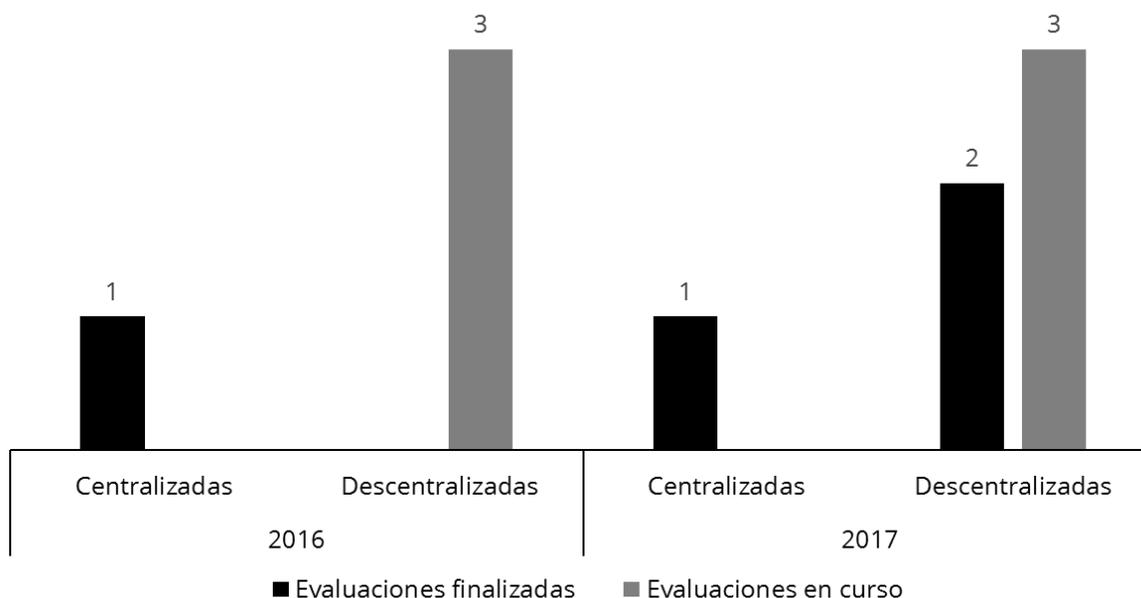
## 2.4 Fortalecimiento de las asociaciones de evaluación y las evaluaciones conjuntas

97. En 2017, el PMA siguió trabajando en estrecha coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas y participó en el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, en el que desempeñó una función de liderazgo ocupando la vicepresidencia del Grupo Ejecutivo. La OEV y los oficiales regionales de evaluación organizaron diversos grupos de trabajo en los que participaron y donde se abordaron temas como la evaluación descentralizada, la profesionalización, las cuestiones de ética, los derechos humanos y la igualdad de género, las asociaciones, la gestión de los conocimientos y el uso de la evaluación, y la evaluación de la acción humanitaria. Asimismo, el personal de la OEV intervino activamente en el grupo directivo de evaluación humanitaria interinstitucional, encabezando los trabajos de revisión de las directrices en materia de evaluación. La nueva Directora de Evaluación siguió asegurando la participación del PMA en el grupo directivo del Sistema de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la asistencia humanitaria (ALNAP).
98. De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la reforma en curso de las Naciones Unidas, las asociaciones son cada vez más importantes para el PMA<sup>50</sup>. Ello supone participar en evaluaciones encargadas conjuntamente con otros organismos de las Naciones Unidas y asociados cooperantes. En 2017, los organismos con sede en Roma realizaron un ejercicio de evaluación conjunto a partir de las evaluaciones respectivas de sus programas en el Camerún. A principios de 2018, se celebró un taller de alto nivel con el Gobierno y otros asociados para estudiar las posibles formas de ampliar la colaboración.
99. En 2017, las evaluaciones descentralizadas conjuntas empezaron a cobrar forma. En el mismo año se finalizaron dos evaluaciones y había otras tres en marcha<sup>51</sup>. Los organismos participantes analizarán en 2018 esta serie de evaluaciones conjuntas para extraer enseñanzas que a continuación se incorporarán a las orientaciones (Figura 20).

<sup>50</sup> "Plan Estratégico del PMA para 2017-2021" (WFP/EB.2/2016/4-A/1/Rev.2).

<sup>51</sup> Las evaluaciones descentralizadas que se finalizaron en 2017 eran las evaluaciones de final de período de la iniciativa REACH en Burkina Faso, Haití, Malí, Myanmar y el Senegal para 2014-2017, y la evaluación del programa "Compras de África para los africanos" en la región de Kédougou, en el Senegal.

**Figura 20: Número de evaluaciones conjuntas e interinstitucionales de la acción humanitaria en las que participó el PMA en 2016 y 2017**



Fuente: OEV.

100. En 2017 tuvo lugar la evaluación descentralizada conjunta del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) y durante el 44.º período de sesiones del Comité se estudiaron detenidamente las correspondientes medidas de seguimiento. Aunque la evaluación se había iniciado antes de que se creara el marco normativo para la función de evaluación descentralizada del PMA, la OEV (junto con los oficiales de evaluación de la FAO y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola [FIDA]) prestó asesoramiento y apoyo en las fases de planificación y puesta en marcha. Asimismo, el informe de evaluación fue examinado por el servicio de apoyo a la calidad de las evaluaciones descentralizadas del PMA.
101. Se prosiguió la estrategia de colaboración plurianual con la Iniciativa Internacional para la Evaluación del Impacto en el marco de la actividad de aprendizaje interinstitucional dentro del área temática de evaluación humanitaria (véase el párrafo 34).

## 2.5 Fortalecimiento de las capacidades nacionales de evaluación

102. En la resolución 69/237 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 19 de diciembre de 2014, se invitaba a todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas a comprometerse a apoyar el fomento de las capacidades nacionales para la evaluación de las actividades de desarrollo. Ese compromiso se recoge en la política del PMA en materia de evaluación (2016-2021).
103. En 2017, el PMA empezó a estudiar de qué manera podía contribuir a ese compromiso conjunto a largo plazo. Está previsto que los trabajos sobre el tema prosigan en 2018.
104. Gracias a la presencia de los oficiales regionales de evaluación y a unas mayores capacidades de evaluación de las oficinas de algunos países, surgieron nuevas oportunidades de cooperar más estrechamente con los colegas de las Naciones Unidas y de participar en conferencias regionales y nacionales, así como en asociaciones profesionales de evaluación de Asia, África y América Latina.
105. Los evaluadores nacionales han podido adquirir experiencia en el trabajo al haber formado parte de los equipos de evaluación del PMA. Por otro lado, a los asociados cooperantes se los integra en los mecanismos establecidos por el PMA a nivel de los países para asegurar

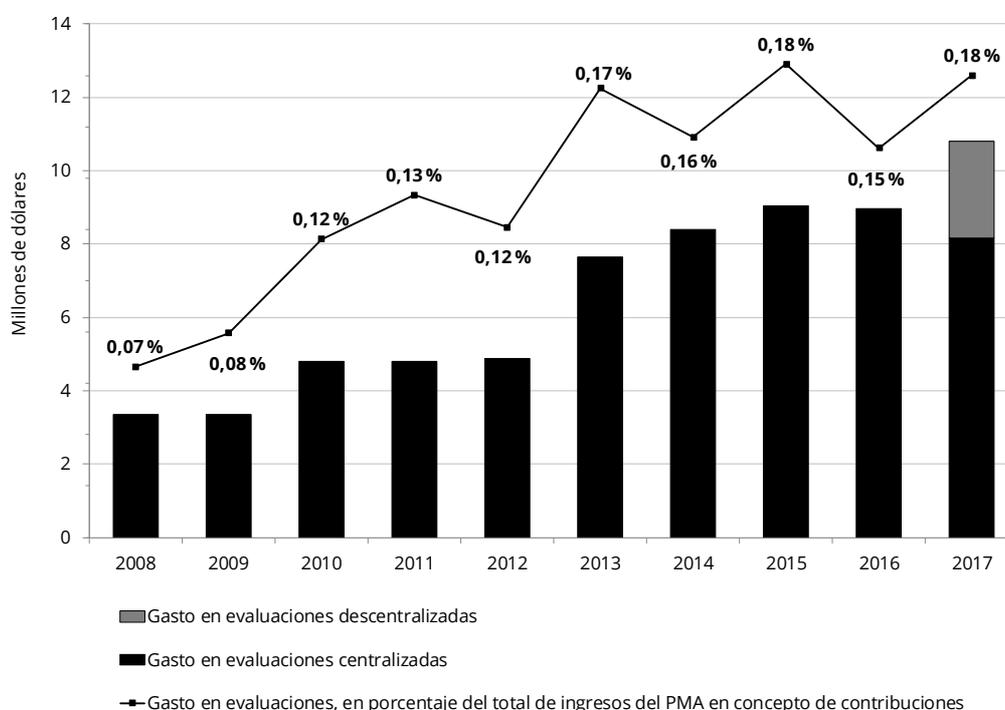
la gobernanza de las evaluaciones descentralizadas, lo que les permite familiarizarse con los procesos de evaluación, las orientaciones técnicas y los mecanismos de garantía de la calidad.

## 2.6 Recursos asignados a la evaluación

### Recursos financieros

106. El PMA se ha comprometido a que, para 2021, el 0,8 % del total de sus ingresos en concepto de contribuciones se destine a financiar la función de evaluación, tanto centralizada como descentralizada.
107. En 2017, el gasto en evaluación, expresado como porcentaje del total de los ingresos del PMA en concepto de contribuciones, fue del 0,18 %, frente al 0,15 % en 2016. Ahora bien, a la hora de analizar esta variación conviene tener en cuenta tres factores. En primer lugar, en 2016 las cifras correspondientes a las evaluaciones descentralizadas no se encontraban disponibles y en 2017 no estaban disponibles en su totalidad. En segundo lugar, los ingresos del PMA en concepto de contribuciones aumentaron de 5.900 millones en 2016 a 6.000 millones en 2017. El gasto en evaluación debería incrementarse de manera proporcional, aunque ajustándose al ritmo del calendario establecido por las normas en materia de evaluación. En tercer lugar, en términos absolutos, el gasto de la OEV disminuyó ligeramente, mientras que el gasto en evaluación de otras dependencias aumentó. Este cambio se debió en buena parte a la supresión gradual de las evaluaciones de operaciones, al nombramiento de oficiales regionales de evaluación en los despachos regionales y a la revisión de las evaluaciones de carteras de proyectos en los países que la OEV debía realizar con carácter prioritario en apoyo de la implementación de los PEP.

**Figura 21: Gasto en evaluación, como porcentaje del total de ingresos del PMA en concepto de contribuciones<sup>52</sup>**



Fuente: OEV; Cuentas anuales comprobadas; estimaciones de la Subdirección de Contabilidad General (2017).

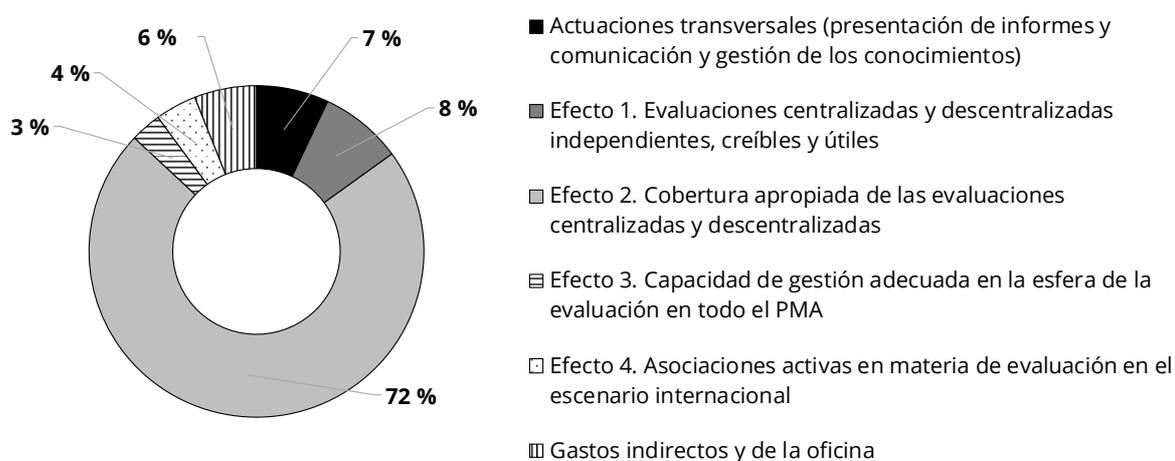
108. El gasto de la OEV representó en 2017 el 0,14 % del total de los ingresos en concepto de contribuciones. El 0,04 % restante correspondió a evaluaciones descentralizadas realizadas

<sup>52</sup> El valor correspondiente a 2016 que figura en el Informe Anual de Evaluación de 2016 era de 0,18 %. Este valor se basaba en las proyecciones de las contribuciones recibidas por el PMA (4.900 millones de dólares) para ese año que figuraban en el Plan de Gestión (2017-2019), presentado a la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2017

por dependencias fuera de la OEV, principalmente despachos regionales y oficinas en los países, aunque también algunas direcciones de la Sede. Por primera vez, en 2017 el PMA ha conseguido presentar una indicación de los gastos relativos a las evaluaciones descentralizadas, aunque las cifras deben considerarse meramente indicativas<sup>53</sup>. Las cifras relativas al gasto en las evaluaciones de esta categoría todavía no incluyen los costos de gestión de las evaluaciones, que por lo general corren a cargo de las oficinas en los países. Además, solo se refieren a las 10 evaluaciones descentralizadas finalizadas en 2017 y no incluyen los costos relativos a las 26 evaluaciones en curso. En el futuro, se informará de los costos de gestión de las evaluaciones descentralizadas de conformidad con el enfoque adoptado por los otros organismos de las Naciones Unidas, para facilitar la evaluación comparativa.

109. Una vez más, la OEV utilizó el 100 % de los recursos asignados para el año. En la Figura 22 puede verse que las evaluaciones descentralizadas realizadas al amparo del efecto 2 de la política en materia de evaluación (2016-2021) (cobertura apropiada de las evaluaciones) representaron el 72 % de los gastos distintos de los de personal. Otro 22 % de dichos gastos correspondió a los efectos relacionados con la calidad y la utilidad de la evaluación, la capacidad de gestión en la esfera de la evaluación y las asociaciones. Se necesitarán más recursos para que los despachos regionales puedan contribuir de forma adecuada al logro de estos efectos.

**Figura 22: Gastos de la OEV en 2017, por efecto de la política en materia de evaluación (2016-2021)**



Fuente: OEV.

110. Uno de los principios fundamentales de la estrategia del PMA en materia de evaluación para 2016-2021 es que las evaluaciones centralizadas (exceptuadas las evaluaciones de carteras de proyectos) se financiarán con cargo al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas, y que las evaluaciones descentralizadas y las evaluaciones de carteras de proyectos se financiarán con cargo a los fondos de los programas (incluyéndose en los

(WFP/EB.2/2017/5-A/1/Rev.1), a la espera de que se presentasen las Cuentas anuales comprobadas de 2016. En dichas cuentas, publicadas en junio de 2017 (WFP/EB.A/2017/6-A/1), el volumen de las contribuciones se ajustó a 5.900 millones, mientras que el gasto en evaluación para 2016 no se modificó, lo que dio lugar a que el porcentaje disminuyera al 0,15 %.

<sup>53</sup> Fuente: registros de la función de evaluación. La OEV es consciente de que hay algunos errores de interpretación a nivel de los países en la imputación de los costos a la nueva partida dedicada a la evaluación en los presupuestos de las carteras de proyectos; es igualmente consciente de los problemas que plantea el paso al nuevo sistema de presupuestación del PMA. Los estados de gastos de las evaluaciones descentralizadas no incluyen los costos de gestión de las evaluaciones ni ningún costo relativo a las evaluaciones que aún no han finalizado.

presupuestos de las carteras de proyectos de los países). Si bien la política del PMA en materia de PEP preconiza este planteamiento, resulta preciso acelerar el desarrollo de la evaluación. Reconociendo que harán falta medidas más específicas para financiar la función de evaluación, especialmente a nivel de los países, a principios de 2018 el Grupo directivo de la función de evaluación ha creado un grupo de trabajo intersectorial encargado de examinar y desarrollar mecanismos sostenibles para financiar la labor de evaluación con el fin de que el PMA pueda cumplir los compromisos enunciados en la política a lo largo del tiempo.

### **Recursos humanos**

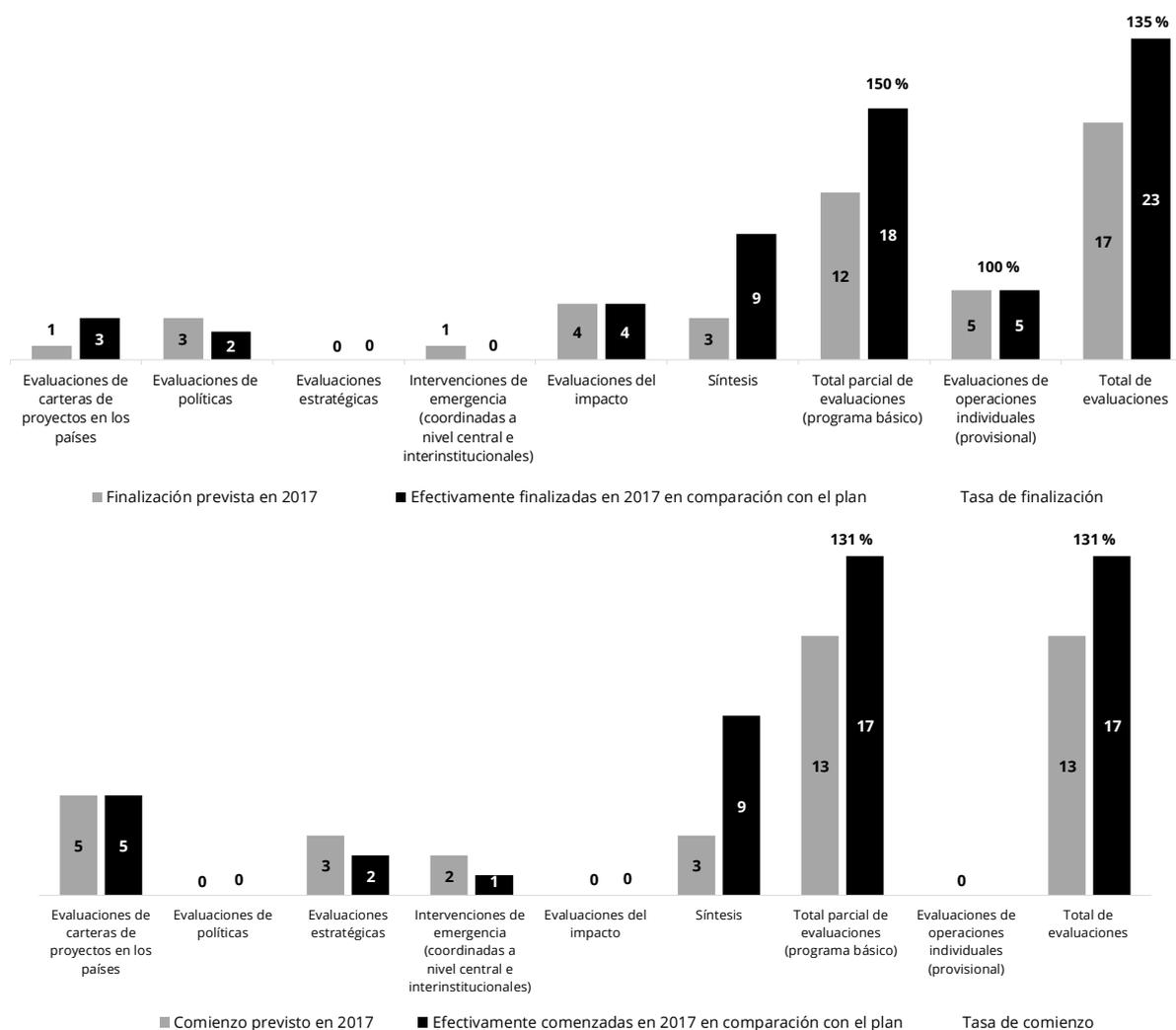
111. Según se estipulaba en la política en materia de evaluación (2016-2021), una “función de evaluación eficaz necesita unos recursos financieros y humanos que sean seguros, predecibles y adecuados para lograr y mantener una cobertura de evaluación equilibrada y suficiente que le permita atender los requisitos de rendición de cuentas y las necesidades de aprendizaje”. Debido las discrepancias entre las capacidades de evaluación del PMA cuando la política entró en vigor y las capacidades necesarias para hacer realidad la visión establecida en la política, en la estrategia institucional en materia de evaluación (2016-2021), se incluyó expresamente como efecto de la política (efecto 3) la “capacidad de gestión adecuada en la esfera de la evaluación en todo el PMA”. En la estrategia, esto se plasma en cuatro líneas de trabajo, a saber: el desarrollo de las capacidades de evaluación del PMA, las disposiciones institucionales, experiencia de los evaluadores y aumento de la dotación de personal dedicado a la evaluación.
112. Durante 2017, la novedad más destacada en esta esfera fue la incorporación de seis oficiales regionales de evaluación a los despachos regionales. Esto significó un aumento del 50 % del cuadro de personal dedicado a tareas de evaluación y un avance considerable en la incorporación de la función de evaluación a los despachos regionales y las oficinas en los países. En la OEV, se crearon tres puestos adicionales cuyo cometido es llevar a cabo evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central y evaluaciones del impacto y prestar apoyo en la función de evaluación descentralizada.
113. A medida que el PMA vaya introduciendo la política en materia de evaluación (2016-2021), tendrá que ir aumentándose de forma importante la dotación de personal para las evaluaciones en la OEV y a nivel regional y nacional. Teniendo esto presente, la Directora de Evaluación ha iniciado la implantación de una nueva estructura y un plan de dotación de personal en la OEV.
114. En un mundo en el que la demanda de evaluadores supera a la oferta, no resulta fácil disponer de evaluadores independientes con los conocimientos técnicos y geográficos necesarios. Para hacer frente a la situación a medio plazo, la OEV incrementó el número de acuerdos con proveedores de servicios de evaluación de todo el mundo de 15 a 24 y organizó sesiones de iniciación en el PMA. El hecho de contar con una lista de consultores en evaluación individuales ofrece al PMA más posibilidades de contratar a los expertos en evaluación en función de sus necesidades. A largo plazo, para poder atender la demanda, será importante realizar inversiones destinadas a mejorar las capacidades de evaluación nacionales y fomentar las evaluaciones conjuntas (según se expone en las secciones 2.4 y 2.5).

### **Realizaciones de la OEV con respecto a su plan de trabajo**

115. Como se explicaba en la primera parte, en 2017 se efectuaron numerosos cambios en el plan de trabajo de la OEV para la evaluación centralizada para tratar de centrarse en mayor medida en la creación de la base de datos empíricos que sustenta la implementación de la hoja de ruta integrada. En este contexto, aumentó considerablemente la elaboración de síntesis de las enseñanzas extraídas de las evaluaciones ya realizadas, y se aceleró la presentación de las

evaluaciones de carteras de proyectos en los países ya previstas, a fin de poder utilizar los datos recopilados en la elaboración de los PEP y los PEP provisionales. Por este motivo, hubo que retrasar hasta 2018 el inicio de una evaluación estratégica. También había prevista una evaluación interinstitucional de la acción humanitaria que finalmente no se encargó a causa de la revisión de las orientaciones para las evaluaciones interinstitucionales de este tipo. En la Figura 23 se muestra el número efectivo de evaluaciones centralizadas finalizadas e iniciadas en comparación con las previsiones para 2017.

**Figura 23: Ejecución del plan de trabajo de la OEV en 2017 (evaluaciones previstas frente a evaluaciones realizadas)**



Fuente: OEV.

## Tercera parte: ¿Cómo está evolucionando la función de evaluación en el PMA?

### Panorama general

116. El PMA ya ha concluido los dos primeros años de aplicación de la política en materia de evaluación (2016-2021). El año 2017 fue fundamental para la función de evaluación, puesto que también fue el primer año de ejecución del Plan Estratégico del PMA para 2017-2021.
117. El PMA empezó a aplicar el Plan Estratégico para 2017-2021 en el marco de la hoja de ruta integrada, con la implantación de un amplio programa de reforma institucional acorde con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y de manera armonizada con la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales<sup>54</sup>.
118. La política en materia de evaluación se elaboró en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las normas y reglas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas<sup>55</sup>. En conjunción con la estrategia institucional de evaluación (2016-2021) y la Carta de la función de evaluación en el PMA, la política en materia de evaluación propone una visión, una orientación estratégica, un marco normativo y un marco de rendición de cuentas nuevos, así como nuevas disposiciones institucionales y un plan de ejecución para incorporar la evaluación de forma gradual en todo el Programa.
119. A medida que la serie de evaluaciones de operaciones ha ido llegando a su fin, el compromiso en pro de la evaluación descentralizada ha ido adquiriendo más visibilidad en todo el PMA, y se ha puesto de manifiesto lo que supondrá para el Programa implantar y mantener esta función. Al mismo tiempo, la OEV ha centrado su labor en la redefinición de la cobertura de las evaluaciones centralizadas al amparo de la política en materia de evaluación (2016-2021) y en respuesta a las exigencias de la política sobre los PEP.
120. Con la creación del Grupo directivo de la función de evaluación, el personal directivo superior trató de asegurar una cobertura adecuada y equilibrada de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas y responder a las expectativas mundiales en cuanto a una evaluación independiente que favorezca la rendición de cuentas orientada a los resultados, el aprendizaje institucional y la adopción de decisiones con base empírica en todos los niveles del Programa.
121. A raíz de los debates mantenidos en la consulta anual sobre evaluación de 2017 y como base para la determinación de las futuras prioridades del PMA en materia de evaluación, la OEV llevó a cabo durante ese año el trabajo analítico que se señala a continuación:
  - Examen de la función de evaluación descentralizada.
  - Examen de la cobertura de las evaluaciones estratégicas y alineación de las prioridades.
  - Valoración de la planificación y la cobertura de las evaluaciones de carteras de proyectos de conformidad con la política sobre los PEP.
  - Valoración de la cobertura de la evaluación de emergencias complejas de niveles 2 y 3.
  - Trabajos preparatorios para el desarrollo de una estrategia que sirva de guía para las evaluaciones del impacto centralizadas y descentralizadas.
  - Ensayo de diversos enfoques para la síntesis de los datos derivados de las evaluaciones.

---

<sup>54</sup> Resolución A/RES/71/243 de la Asamblea General.

<sup>55</sup> Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. 2016. *Normas y estándares de evaluación*.

## **Prioridades de la función de evaluación descentralizada**

122. Sobre la base de los buenos resultados iniciales en el establecimiento de una función de evaluación descentralizada, el PMA deberá velar por que se lleven adelante las actuaciones prioritarias que se señalan en el examen de dicha función, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Actividades de promoción continuadas que ayuden a desarrollar y reforzar la cultura de evaluación en todos los niveles del Programa.
- Perfeccionamiento de las normas en materia de cobertura aplicables a las evaluaciones descentralizadas, en consonancia con el modelo de evaluación impulsada por la demanda adoptado por el PMA; fomento de la planificación de las evaluaciones basada en la utilidad y establecimiento de un equilibrio entre el enfoque ascendente en la planificación de las evaluaciones descentralizadas adoptado en el contexto de los PEP y un enfoque estratégico, temático y por módulos de acción agrupada, con el fin de garantizar la estrecha vinculación de las evaluaciones descentralizadas con las prioridades estratégicas institucionales. Las normas revisadas en materia de cobertura definidas en la política en materia de evaluación y la estrategia en materia de evaluación exigirán que en el marco de cada ciclo de los PEP y PEP provisionales se planifique por lo menos una evaluación descentralizada.
- Reexamen de las repercusiones en términos de recursos humanos de la función de evaluación descentralizada en las oficinas en los países y los despachos regionales y estudio de posibles opciones para abordar las crecientes obligaciones que pesan sobre las oficinas en los países.
- Continuación de los esfuerzos por incorporar los costos de evaluación en los PEP y estrechar la colaboración con los donantes con el fin de garantizar que existan recursos financieros para la realización de evaluaciones descentralizadas independientes, creíbles y útiles.
- Continuación de la expansión de la capacidad de evaluación y fomento de la profesionalidad aprovechando el éxito del programa de aprendizaje del PMA en materia de evaluación (EvalPro), en particular a través del personal directivo de las oficinas en los países y la puesta en común de los conocimientos especializados con otros organismos de las Naciones Unidas que trabajan en el ámbito de la evaluación.
- Adopción de medidas destinadas a garantizar que el personal del PMA que encargue evaluaciones entienda el significado de la imparcialidad y sea capaz de defenderla.
- Establecimiento de un sistema institucional de respuestas de la dirección mejorado que incluya las evaluaciones descentralizadas y cree sinergias con otras funciones de supervisión.

## **Prioridades de la función de evaluación centralizada**

### ***Evaluaciones estratégicas***

123. A raíz del examen de las prioridades en materia de evaluación estratégica, se elaboró un programa de evaluaciones estratégicas para el período 2018-2021. El examen incidía principalmente en cómo mejorar la cobertura de las evaluaciones para atender las necesidades en materia de rendición de cuentas y aprendizaje, teniendo en cuenta los retos y oportunidades que se derivan de la aplicación de la hoja de ruta integrada, de las continuas intervenciones de emergencia que debe realizar el PMA para hacer frente a una sucesión de crisis complejas y prolongadas a gran escala y de la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible.

124. En la política en materia de evaluación (2016-2021), se prevé que la OEV alcanzará la plena cobertura de las evaluaciones de políticas a partir de 2019, realizando hasta cuatro evaluaciones de este tipo al año. No obstante, para responder mejor a las necesidades del PMA, será importante establecer el equilibrio adecuado entre la cobertura de las evaluaciones de política y la de las evaluaciones estratégicas.

### ***Evaluaciones de carteras de proyectos***

125. La norma en materia de cobertura, según se define en la política sobre los PEP de 2016, entrará en vigor en 2019. Ello significa que todos los PEP serán sometidos a una evaluación de la cartera de proyectos en el penúltimo año de su ejecución, con el fin de poder recopilar datos empíricos que sirvan de base al siguiente ciclo de programación de PEP. Este avance importante aumentará considerablemente la cobertura de las evaluaciones a fin de mejorar el aprendizaje y la rendición de cuentas a la Junta Ejecutiva y los asociados nacionales, de conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la revisión cuadrienal amplia de la política<sup>56</sup> y las propuestas del Secretario General sobre la reforma de las Naciones Unidas<sup>57</sup>.
126. Este cambio traerá consigo un aumento significativo del número de evaluaciones de carteras de proyectos en los países a partir de 2020. Por consiguiente, en preparación al incremento de la carga de trabajo, la OEV tendrá que desarrollar y ensayar los sistemas en 2018 y reforzar su plantilla en 2019.

### ***Evaluaciones de intervenciones de emergencia complejas***

127. En la política en materia de evaluación (2016-2021) se dispone que todas las intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central han de ser evaluadas. Hasta el momento, la OEV ha velado especialmente por la complementariedad y la eficiencia en lo que respecta a la cobertura y la realización de las evaluaciones centralizadas. No obstante los avances registrados en la cobertura de este tipo de evaluaciones desde que se estableció la norma en materia de cobertura en 2016, todavía hay margen de mejora. Por ejemplo, en la política no se establece una norma en materia de cobertura para las crisis de nivel 2. Ahora bien, ante el número de crisis prolongadas que afectan a varios países, la OEV cree que el nivel de cobertura actual no es óptimo, teniendo en cuenta los niveles de financiación que significan y las necesidades de los beneficiarios a lo largo del tiempo.
128. De cara al futuro y para atender la petición de la Junta Ejecutiva, la OEV se propone aumentar la cobertura a fin de poder cumplir los requisitos específicos en materia de rendición de cuentas en los casos de crisis prolongadas de nivel 3 y nivel 2, incluidas las crisis que afectan a varios países. Esto se logrará mediante la realización de evaluaciones de las intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central, a cargo del PMA o en el marco de evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria (de acuerdo con las orientaciones revisadas), o mediante evaluaciones de las carteras de proyectos en los países<sup>58</sup> que vayan acompañadas, cuando proceda, de evaluaciones descentralizadas de determinados aspectos.

---

<sup>56</sup> Resolución 71/243 de la Asamblea General.

<sup>57</sup> Resolución 72/684 de la Asamblea General.

<sup>58</sup> De las 11 intervenciones de nivel 2 que había en curso en el período 2014-2016, cinco estaban incluidas en evaluaciones de carteras de proyectos (en curso o finalizadas). La evaluación de las carteras de proyectos de Somalia y Etiopía arrojará luz sobre la crisis en el Cuerno de África.

### ***Evaluaciones del impacto***

129. La nueva estrategia de evaluación del impacto, que estará ultimada en 2018, abarcará las evaluaciones centralizadas y descentralizadas. La estrategia aprovechará la experiencia adquirida en la asociación estratégica entre el PMA y el área temática de evaluación humanitaria. En este contexto, es de especial importancia la creación de asociaciones, pues estas permiten aumentar la cobertura al trabajar con expertos altamente especializados para llevar a cabo evaluaciones del impacto fiables y de gran calidad adaptadas a los desafíos metodológicos específicos de los contextos de crisis humanitaria. Además, las asociaciones incrementan la capacidad con que cuenta el PMA y ofrecen oportunidades de aprendizaje.

### ***Síntesis de evaluaciones***

130. De cara al futuro, la OEV estudia la posibilidad de elaborar nuevos tipos de síntesis para promover el uso de los datos empíricos derivados de las evaluaciones por parte de la dirección y los asociados del PMA. A partir de 2019, el aumento de la cobertura de las evaluaciones de carteras de proyectos hará aumentar considerablemente las posibilidades de elaborar síntesis de datos que promuevan el aprendizaje interregional mediante la extracción de enseñanzas temáticas y programáticas de los distintos contextos operacionales del PMA. También aumentará el volumen de evaluaciones descentralizadas y, una vez que la OEV considere adecuada la calidad de los datos obtenidos, será posible elaborar síntesis de datos empíricos por regiones y/o temas.

### ***Perspectivas a medio plazo***

131. El proceso de formulación de los PEP y los PEP provisionales ha ofrecido la oportunidad sin precedentes de utilizar los datos empíricos derivados de las evaluaciones en la fase de diseño de los programas y en la planificación y presupuestación de las evaluaciones. Esto representa un auténtico avance en la incorporación de la cultura de evaluación a la toma de decisiones y la práctica en todos los niveles del PMA, tal y como se prevé en la política en materia de evaluación (2016-2021).
132. En cierta medida, el plan de trabajo de la OEV para 2018-2020, aprobado por la Junta Ejecutiva en noviembre, ya refleja la necesidad de responder a las oportunidades y desafíos de las evaluaciones descentralizadas y de adaptar algunos elementos de las evaluaciones centralizadas en función de la evolución de las necesidades. El siguiente paso consistirá en profundizar y ampliar esta labor en consulta con la dirección del PMA y la Junta Ejecutiva y se recogerá en el plan de trabajo de la OEV para 2019-2021.
133. Al igual que en años anteriores, es preciso mantenerse muy atentos y velar por que se avance de manera sistemática en el cumplimiento de las normas de cobertura de la evaluación y en la atención de las necesidades de recursos.
134. A medida que la hoja de ruta integrada se va haciendo realidad, resulta más fácil discernir cuáles son los medios para garantizar la financiación sostenible de las evaluaciones de cara al logro del objetivo previsto, y se van descubriendo nuevas oportunidades. Bajo la orientación del Grupo directivo de la función de evaluación, se procederá a regular los mecanismos para disponer de más recursos a todos los niveles. Se espera que el grueso de la nueva financiación provenga de los recursos de los programas destinados a la evaluación a nivel de las oficinas en los países.

135. En lo que respecta a los recursos humanos, la primera fase, consistente en ampliar la función de evaluación del PMA, se ha realizado en buena parte mediante la contratación de personal por períodos breves. Dado que la tendencia de la función de evaluación es que las evaluaciones se incluyan e integren en el ciclo de los programas, se están elaborando planes de dotación de personal para poder disponer con seguridad de los recursos humanos cualificados suficientes a largo plazo. Estos planes tendrán que basarse en el enfoque consistente en “crear, tomar prestado/alquilar o adquirir” las competencias y seleccionar las trayectorias profesionales dentro de la estrategia institucional del PMA en materia de personal<sup>59</sup>, aprovechando las sinergias existentes con la función de seguimiento.

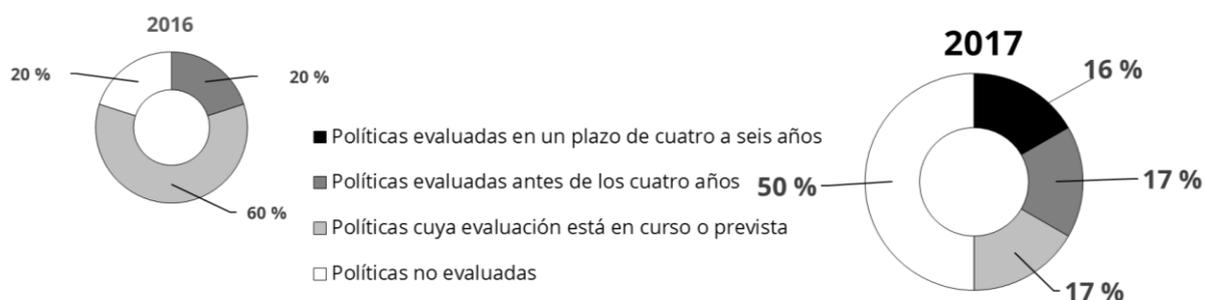
---

<sup>59</sup> “Estrategia del PMA en materia de personal: Marco de gestión del personal para aplicar el Plan Estratégico del PMA para 2014-2017” (WFP/EB.2/2014/4-B).

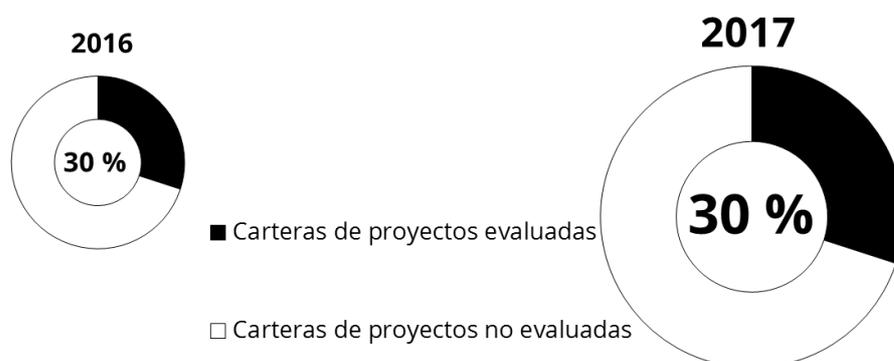
## ANEXO I

## Tablero de seguimiento de los indicadores clave de las realizaciones

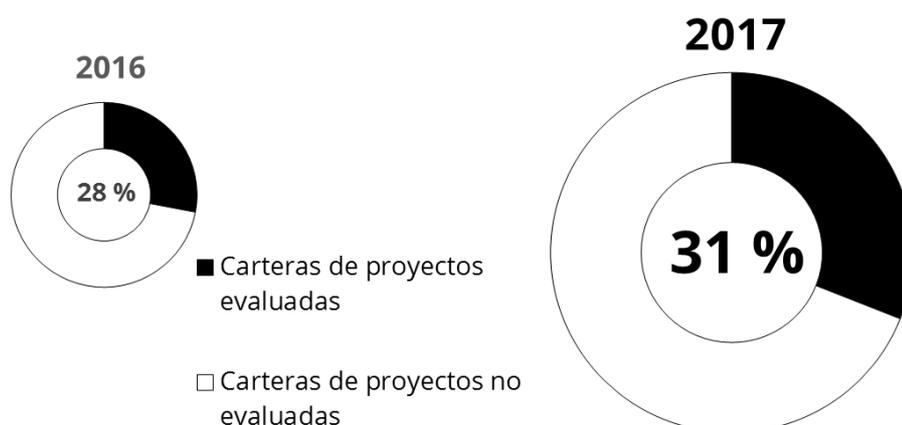
### a) Porcentaje de las políticas en vigor evaluadas aprobadas desde 2011 y ya evaluadas o cuya evaluación está en curso



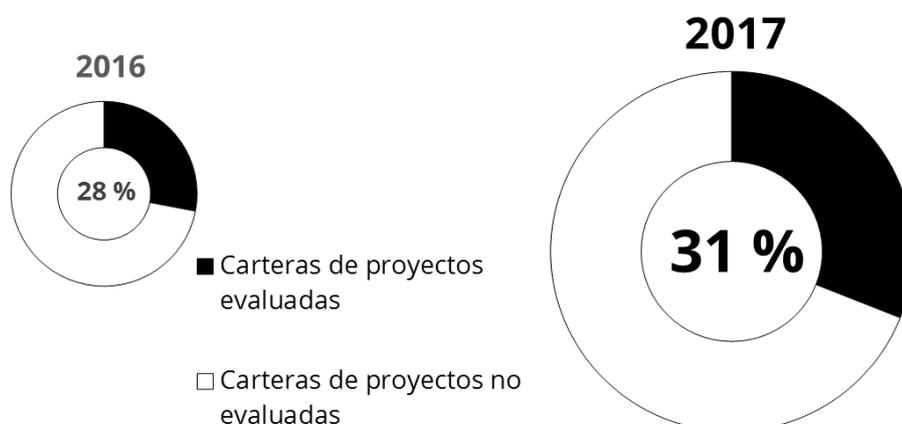
### b) Porcentaje de las 10 mayores carteras de proyectos del PMA que han sido objeto de una evaluación de la cartera de proyectos del país en los cinco años anteriores



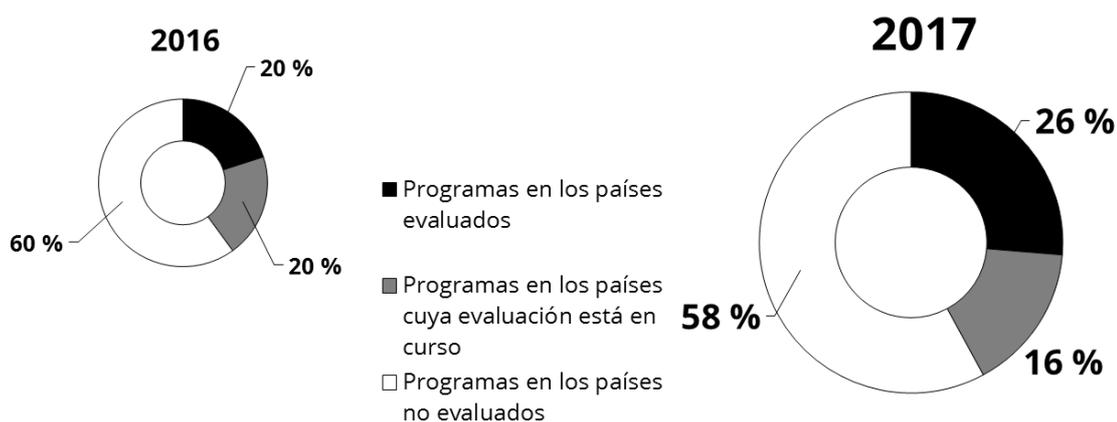
### c) Porcentaje de las carteras de proyectos del PMA (excluidas las 10 mayores) incluidos en evaluaciones de carteras de proyectos en los 10 años anteriores



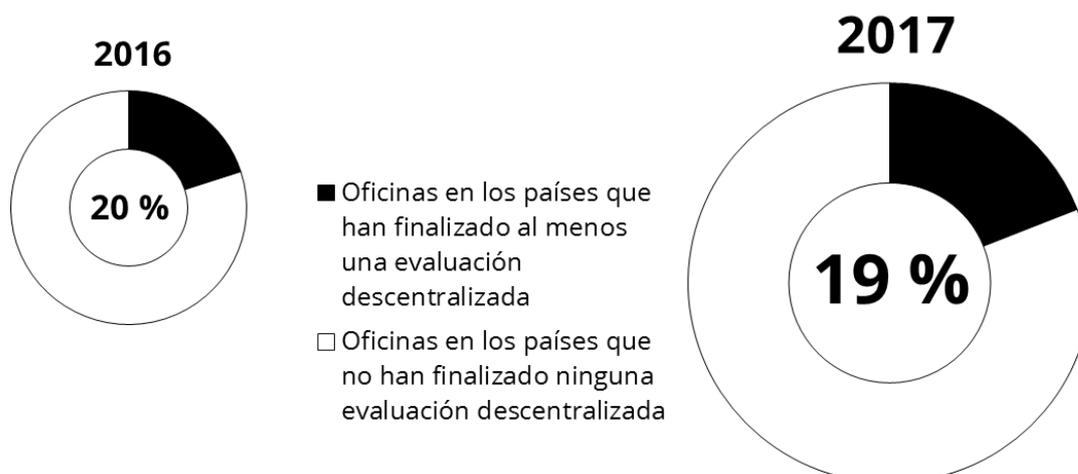
d) **Porcentaje de las intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central en ejecución y en curso en los tres años anteriores que han sido evaluadas**



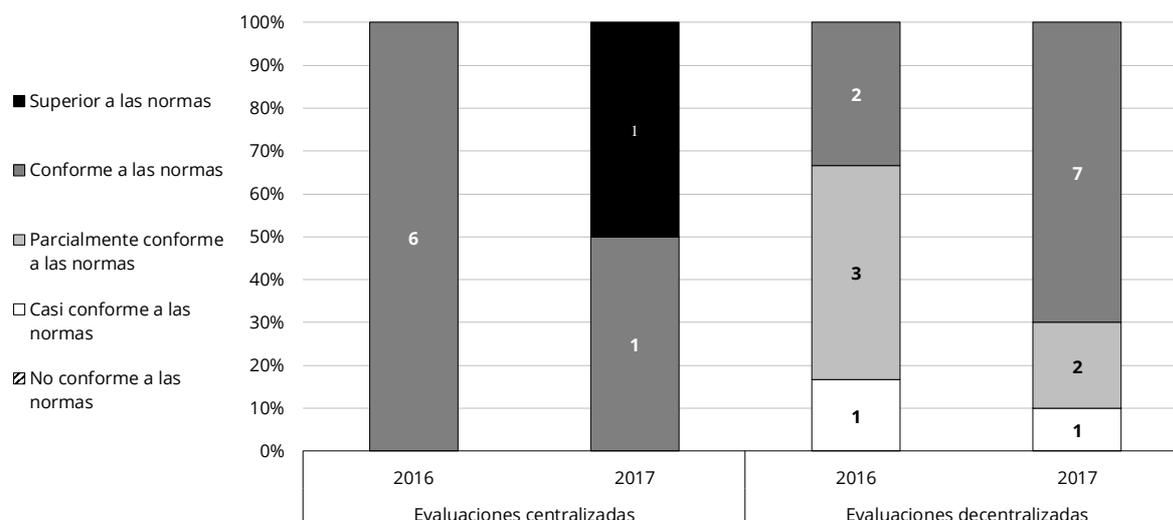
e) **Porcentaje de los programas en los países que finalizaron en 2017 y fueron objeto de una evaluación final en 2016 o 2017**



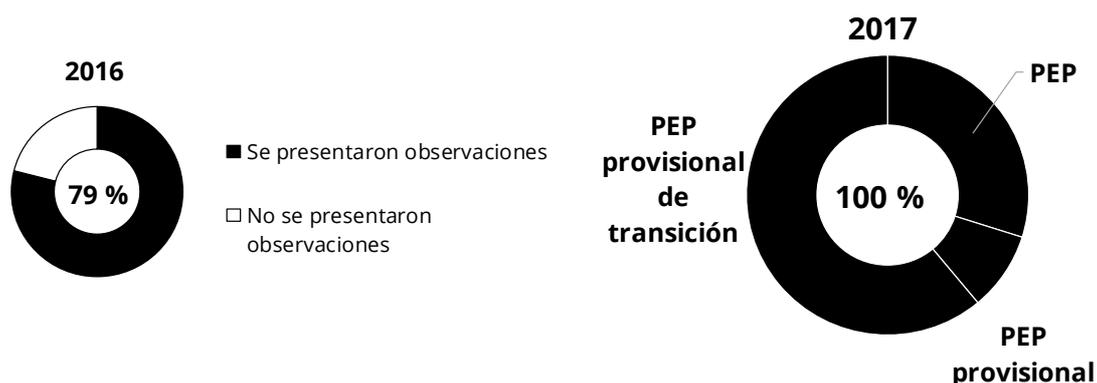
f) **Porcentaje de las oficinas en los países en las que se llevó a cabo al menos una evaluación descentralizada en 2016 o 2017**



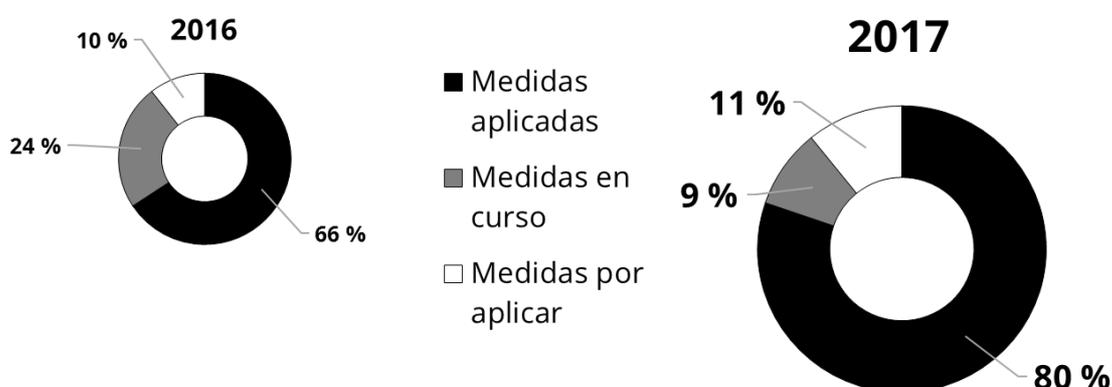
**g) Valoración de la calidad *a posteriori* de los informes de evaluación finalizados, 2016-2017**



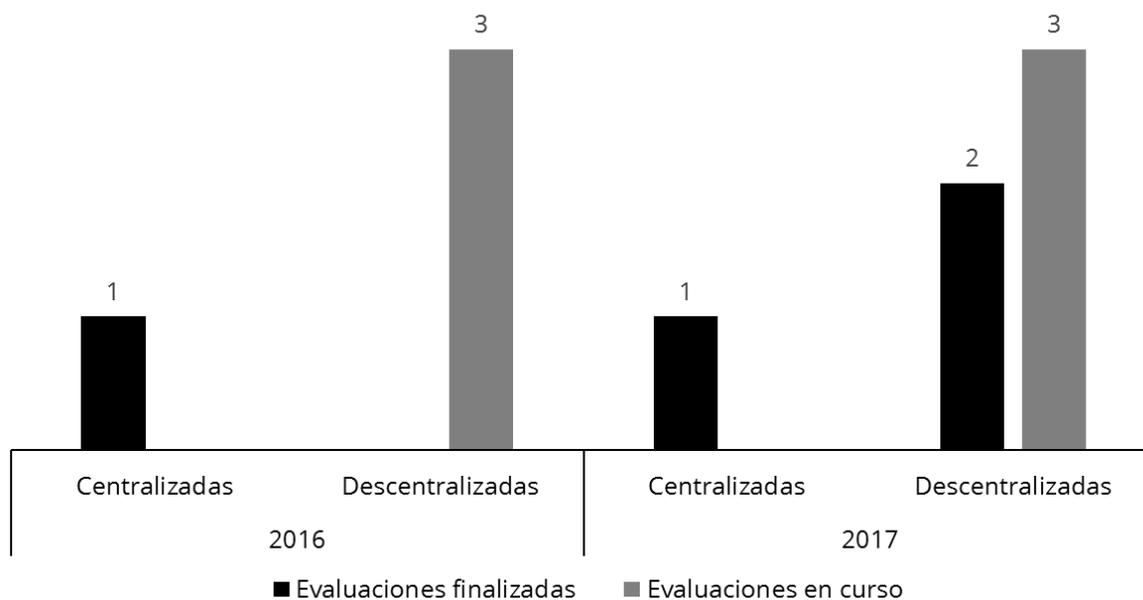
**h) Porcentaje de los documentos relativos al examen estratégico de los programas sobre los cuales la OEV presentó observaciones**



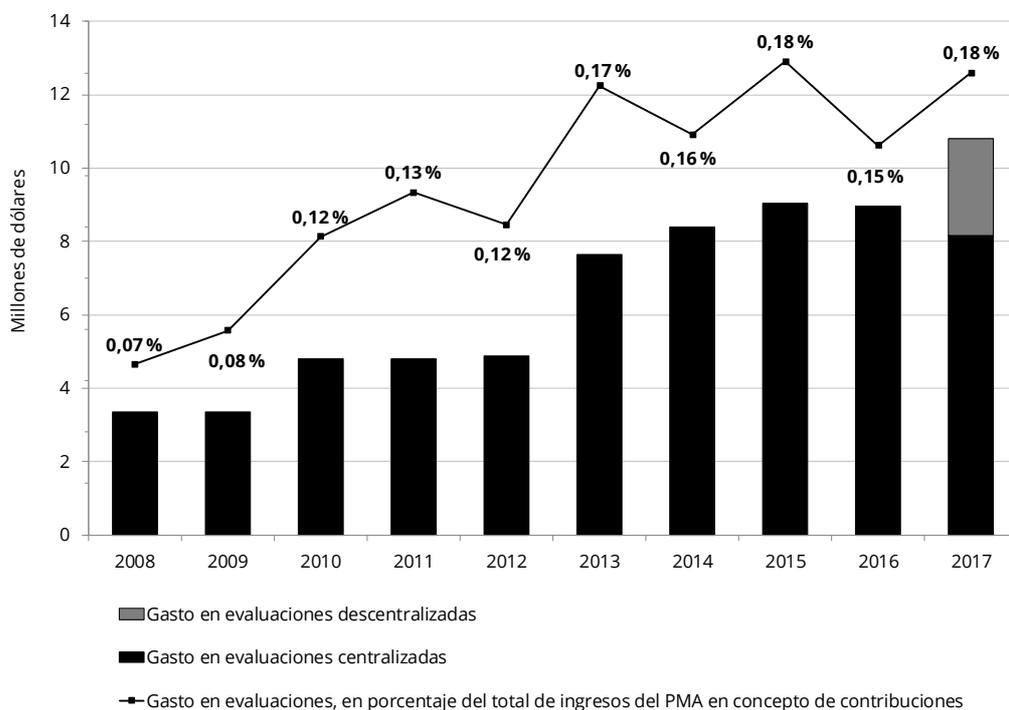
**i) Porcentaje de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones cuyo plazo de implementación ya había concluido que se aplicaron plenamente**



j) **Número de evaluaciones conjuntas e interinstitucionales de la acción humanitaria en las que participó el PMA en 2016 y 2017**



k) **Gasto en evaluación, expresado en porcentaje del total de ingresos del PMA en concepto de contribuciones**



## ANEXO II

Compendio de las políticas del PMA vigentes en 2017 y cobertura de la evaluación<sup>1</sup>

Fecha de aprobación	Esfera de política y títulos de los documentos donde se exponen las políticas	Año de presentación a la Junta Ejecutiva	Año previsto para el comienzo de la evaluación
2000	Enfoques participativos <i>Enfoques participativos (WFP/EB.3/2000/3-D)</i>		
2002	Inseguridad alimentaria en zonas urbanas** <i>Inseguridad alimentaria en las zonas urbanas: estrategias para el PMA (WFP/EB.A/2002/5-B)</i>		
2003	Ayuda alimentaria y conservación de los medios de subsistencia en situaciones de emergencia <i>Ayuda alimentaria y conservación de los medios de subsistencia en situaciones de emergencia: estrategias para el PMA (WFP/EB.A/2003/5-A)</i>		
2004	Evaluaciones de las necesidades de urgencia <i>Evaluaciones de las necesidades de urgencia (WFP/EB.1/2004/4-A)</i>	Segundo período de sesiones ordinario de 2007 <sup>2</sup>	
2004	Principios humanitarios <i>Principios humanitarios (WFP/EB.A/2004/5-C)</i>	Período de sesiones anual de 2018	
2005	Definición de situaciones de urgencia <i>Definición de situaciones de urgencia (WFP/EB.1/2005/4-A/Rev.1)</i>		
2005	Retirada de las situaciones de emergencia <i>Retirada de las situaciones de emergencia (WFP/EB.1/2005/4-B)</i>		
2006	Orientación de la ayuda en emergencias <i>Orientación de la ayuda en emergencias (WFP/EB.1/2006/5-A)</i>		
2006	Acceso de la ayuda humanitaria <i>Nota sobre el acceso de la ayuda humanitaria y sus consecuencias para el PMA (WFP/EB.1/2006/5-B/Rev.1)</i>	Período de sesiones anual de 2018	
2006	Compras de alimentos en los países en desarrollo <i>Compras de alimentos en los países en desarrollo (WFP/EB.1/2006/5-C)</i>		
2006	Análisis económico <i>Función y aplicación del análisis económico en el PMA (WFP/EB.A/2006/5-C)</i>		
2008	Cupones y transferencias de dinero <i>Cupones para alimentos y transferencias de dinero como instrumentos de asistencia alimentaria: perspectivas y desafíos (WFP/EB.2/2008/4-B)</i>	Primer período de sesiones ordinario de 2015 <sup>3</sup>	

<sup>1</sup> Fuente: base de datos de la OEV; compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico (WFP/EB.1/2018/4).

<sup>2</sup> Evaluación del plan de ejecución del proyecto de fortalecimiento de la capacidad de evaluación de las necesidades de urgencia del PMA (WFP/EB.2/2007/6-A).

<sup>3</sup> Informe resumido de la evaluación de la política del PMA relativa a las transferencias de efectivo y cupones (2008-2014) (WFP/EB.1/2015/5-A).

Fecha de aprobación	Esfera de política y títulos de los documentos donde se exponen las políticas	Año de presentación a la Junta Ejecutiva	Año previsto para el comienzo de la evaluación
2009	Fomento de la capacidad** <i>Política del PMA en materia de fomento de la capacidad (WFP/EB.2/2009/4-B)</i>	Primer período de sesiones ordinario de 2017 <sup>4</sup>	
2010	VIH y sida <sup>5</sup> <i>Política del PMA de lucha contra el VIH y el sida (WFP/EB.2/2010/4-A)</i>		2019
2011	Reducción y gestión del riesgo de catástrofes <i>Política del PMA sobre reducción y gestión del riesgo de catástrofes (WFP/EB.2/2011/4-A)</i>		
2012	Protección humanitaria <i>Política del PMA en materia de protección humanitaria (WFP/EB.1/2012/5-B/Rev.1)</i>	Período de sesiones anual de 2018	
2012	Protección social y redes de seguridad Actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad (WFP/EB.A/2012/5-A)		2018
2013	Consolidación de la paz en situaciones de transición <i>El papel del PMA en materia de consolidación de la paz en situaciones de transición (WFP/EB.2/2013/4-A/Rev.1)</i>		2019
2013	Alimentación escolar <sup>6*</sup> <i>Revisión de la política de alimentación escolar (WFP/EB.2/2013/4-C)</i>		
2014	Asociaciones institucionales** <i>Estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones (2014-2017) (WFP/EB.A/2014/5-B)</i>	Período de sesiones anual de 2017 <sup>7</sup>	
2014	Gestión de la fuerza de trabajo <i>Estrategia del PMA en materia de personal: Marco de gestión del personal para aplicar el Plan Estratégico del PMA para 2014-2017 (WFP/EB.2/2014/4-B)</i>		2018
2015	Género <sup>8</sup> <i>Política en materia de género para 2015-2020 (WFP/EB.A/2015/5-A)</i>		2019
2015	Gestión global de riesgos** <i>Política de gestión global de riesgos (WFP/EB.A/2015/5-B)</i> <i>Directive on the Corporate Risk Management Register (registro central de riesgos) (RM2012/004)</i> <i>Declaración sobre el nivel de riesgo aceptado (WFP/EB.1/2016/4-C)</i>		
2015	Fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición* <i>Política en materia de fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición (WFP/EB.A/2015/5-C)</i>		
2015	Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular		

<sup>4</sup> Informe resumido sobre la evaluación de la estrategia institucional en materia de asociaciones (WFP/EB.A/2017/7-B).

<sup>5</sup> En el segundo período de sesiones ordinario de 2008, se presentó una evaluación temática de las intervenciones del PMA de lucha contra el VIH y el sida en el África subsahariana (WFP/EB.2/2008/6-A/Rev.1).

<sup>6</sup> En el primer período de sesiones ordinario de 2012, se presentó una evaluación de la política del PMA en materia de alimentación escolar (WFP/EB.1/2012/6-D).

<sup>7</sup> Informe resumido sobre la evaluación de la estrategia institucional en materia de asociaciones (WFP/EB.A/2017/7-B).

<sup>8</sup> En el primer período de sesiones ordinario de 2014, se presentó una evaluación de la política del PMA en materia de género (2008-2013) (WFP/EB.1/2014/5-A).

Fecha de aprobación	Esfera de política y títulos de los documentos donde se exponen las políticas	Año de presentación a la Junta Ejecutiva	Año previsto para el comienzo de la evaluación
	<i>Política en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular (WFP/EB.A/2015/5-D)</i>		
2015	Fraude y corrupción <i>Política de lucha contra el fraude y la corrupción (WFP/EB.A/2015/5-E/1)</i>		
2015	Evaluación <sup>9</sup> <i>Política en materia de evaluación (2016-2021) (WFP/EB.2/2015/4-A/Rev.1)</i>		
2016	PEP* <i>Política en materia de planes estratégicos para los países (WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1)</i>		
2017	Medio ambiente <i>Política en materia de medio ambiente (WFP/EB.1/2017/4-B/Rev.1)</i>		
2017	Cambio climático <i>Política en materia de cambio climático (WFP/EB.1/2017/4-A/Rev.1)</i>		
2017	Nutrición <sup>10</sup> <i>Política en materia de nutrición (WFP/EB.1/2017/4-C)</i>		
2017	Preparación para la pronta intervención en emergencias <i>Política en materia de preparación para la pronta intervención ante emergencias: Fortalecer la preparación del PMA para emergencias en pro de la eficacia de las intervenciones (WFP/EB.2/2017/4-B/Rev.1)</i>		

\* Objeto de evaluaciones estratégicas en curso y previstas.

\*\* Nueva política que está previsto se presente a la Junta Ejecutiva en 2018.

<sup>9</sup> En el período de sesiones anual de 2014, se presentó un examen de la función de evaluación en el Programa Mundial de Alimentos realizado por expertos homólogos (WFP/EB.A/2014/7-D).

<sup>10</sup> En el segundo período de sesiones ordinario de 2015, se presentó una evaluación de la política en materia de nutrición (2012-2014) (WFP/EB.2/2015/6-A).

## Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

ALNAP	Sistema de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la asistencia humanitaria
CSA	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OEV	Oficina de Evaluación
ONU-SWAP	Plan de Acción para todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OSE	Dirección de Preparación para la Pronta Intervención en Emergencias y de Apoyo a las Intervenciones en Caso de Crisis
PEP	plan estratégico para el país
REACH	Iniciativas renovadas contra el hambre y la desnutrición infantiles
RM	Departamento de Gestión de Recursos
RMP	Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones
SUN	Movimiento para el fomento de la nutrición